

SRES/AS. ASISTENTES:**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

D.ª Mª del Carmen Castellano Rodríguez

Sres. /as. Concejales/as asistentes:

D. Francisco Antonio López Sánchez

D.ª Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

D.ª Herminia Esther Demetrio Rigüela

D.ª Mª Inmaculada González Calderín

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D.ª Mª Gloria Cabrera Calderín

D. Héctor José Suárez Morales

D. Juan Fco. Martel Santana.

D. Mario Santiago Torres Santana.

D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge.

D.ª Josefa Milán Padrón

D.ª Celeste López Medina

D. Pedro Galván Díaz-Espino.

D.ª Minerva Alonso Santana

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

D.ª Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez

D. Juan Francisco Artilés Carreño

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana

D. Juan Antonio Quintana Casanova.

D. Alejandro Ramos Guerra.

Sr. Interventor:

D. Enrique Orts Herrera.

Sr. Secretario General del Pleno**y sus Comisiones.:**

D. Ángel Sutil Nesta.

-o0o-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **diez horas y veinte minutos del VIERNES día 5 de DICIEMBRE de dos mil catorce**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del Pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

A) PARTE RESOLUTIVA**1º.- MODIFICACIÓN DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Sra. Alcaldesa: como saben hubo acuerdo de la Junta de Portavoces para modificar el día de la celebración de este Pleno.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2014.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: solicito alterar el orden del día para dar lectura a la Declaración Institucional en contra de la violencia de género y, posteriormente, el minuto de silencio.

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 1/43
			
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

5.1.-MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Sra. Alcaldesa: En el día de hoy dará lectura de esta Declaración Institucional Dña. Juana Pulido Pulido, Secretaria de la Asociación para el desarrollo integral de la mujer Maicá.

Dña. Juana Pulido Pulido: buenos días a todos y muchas gracias. Agradecer en nombre del colectivo Maicá de La Pardilla, a la Concejalía de Igualdad por habernos invitado dándonos la oportunidad de expresar nuestro no rotundo a la violencia de género y decir que estamos en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Animar a todas las personas que se encuentren en situación de riesgo que denuncien, que más vale prevenir que lamentar. También dar las gracias a la Sra. Alcaldesa, a la Sra, Dña. Gloria Cabrera y a toda la Corporación por escucharme, muchas gracias.

“De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de noviembre, a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

Aunque el Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva como necesaria premisa para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y que pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano, hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres con resultado de muerte y a que se adopte el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas, a:

1. Mujer, de 45 años, asesinada por su ex marido, el 9 de noviembre de 2014, en Barcelona.
2. Mujer, de 32 años, asesinada por su marido, el 18 de noviembre de 2014, en Girona.
3. Mujer, de 32 años, asesinada por su marido, el 21 de noviembre de 2014, en Barcelona.
4. y 5.- Dos menores, de 7 y 9 años, asesinadas por su padre, el 27 de noviembre de 2014, en Oviedo, víctimas directas de la violencia de género.

2/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 2/43



GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==

En memoria de todas ellas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias”.

ÁREA DE ORDENACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

ÁREA DE ECONOMÍA

3.- CONMEMORACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; DÍA INTERNACIONAL DE CIUDADES POR LA VIDA – CONTRA LA PENA DE MUERTE.

Por el Secretario General se expone el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por Dña. Nayra Lobato Santana, alumna de tercer curso de educación secundaria obligatoria del Instituto José Arencibia Gil, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

“Con motivo de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el próximo 10 de Diciembre y el Aniversario del movimiento Ciudades por la Vida - Contra la Pena de Muerte, sumado al IV Aniversario de la Adhesión de la Ciudad de Telde a este movimiento el próximo 30 de Noviembre, se hace necesario hacer visible los derechos internacionalmente reconocidos y de forma especial, el derecho a la vida y por tanto la abolición de la pena capital: la Pena de Muerte.

Por lo que desde la Concejalía de Solidaridad del M. I. Ayuntamiento de Telde se propone elevar al pleno ordinario del mes de Noviembre la siguiente propuesta de Manifiesto Institucional.”

Conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Día Internacional de Ciudades por la Vida-Contra la Pena de Muerte

La Ciudad de Telde conmemora por quinto año consecutivo la adhesión al movimiento “Ciudades por la Vida”, al cual se ha sumado ya más de 1.600 ciudades que alzan su voz en el aniversario de la abolición de la pena capital que tuvo lugar en el gran ducado de Toscana en el norte de Italia, primera ciudad del mundo que erradicó la pena de muerte en 1786. Es hoy, 234 años después, cuando más de 140 países han dicho NO a seguir matando en nombre de sus Estados.

3/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 3/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

De igual modo, ante la proximidad del aniversario por la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas el próximo 10 de diciembre, se hace necesario la visibilización de los derechos internacionalmente reconocidos a todos los seres humanos con independencia de sus condiciones físicas, sexuales, raza, creencias, ideología, condición social, económica o política, los cuales han sido violados de forma unilateral por algunas personas, países, empresas, representaciones de cualquier índole o cualquier otra referencia en nombre de los estados que han sesgado la vida y los derechos de las personas, comunidades y pueblos, sin que por parte de la Comunidad Internacional se exijan responsabilidades y el respeto de los compromisos adquiridos según se refleja en los diferentes artículos de la Declaración Universal. Así pues, el próximo 10 de diciembre se conmemorará el aniversario de aquel 1948, fecha en la que inició su andadura la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que sólo ocho naciones habían abolido la pena de muerte y, avanzando en la concienciación y erradicación de esta lacra social, aún restan más de 50 países en el mundo que mantienen la pena de muerte.

Sin embargo, a pesar de las continuas denuncias y reivindicaciones de organizaciones e instituciones a nivel local, estatal e internacional en pro de la abolición de la pena capital, la pena de muerte, y la ejecución de la pena capital impuesta a menores o por el hecho de ser mujer, no podemos cesar en esta labor de denuncia que varios países han reanudado las ejecuciones y otros han manifestado su intención de hacerlo como Gambia, India, Indonesia, Kuwait, Nigeria, Pakistán, Vietnam, entre otros tantos que justifican la pena capital como solución a la delincuencia y al crimen.


En los últimos años, se han incorporado países abolicionistas como Togo o Burundi, además de incorporaciones de otros estados estableciendo moratorias en las ejecuciones como Rusia o Mongolia, lo que permite a la sociedad civil esperanzarse ya que es posible un mundo libre de ejecuciones. A pesar de los

avances conseguidos, existen en la actualidad más de 17.000 personas en corredores de la muerte en el mundo, menores que son ejecutados en países como Irán o Arabia Saudí donde también se aplican la lapidación a mujeres y hombres, o países como Japón y Estados Unidos donde se permite la ejecución a personas con enfermedades mentales.

La pena de muerte viola el derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo el castigo más cruel, inhumano y degradante por excelencia, reflejando una realidad en los estados que la practican con ningún tipo de resultado en la disminución de la delincuencia ni del crimen como delito más punible, pero si existen claros ejemplos que la caracteriza como discriminatoria y utilizada de forma desproporcionada contra personas económicamente desfavorecidas, minorías étnicas, raciales o religiosas. Una condena que genera en las víctimas, las familias y el entorno que les rodea, un sentimiento de responsabilidad no legítimo e innecesario.

PROPUESTA DE ACUERDO

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA	4/43
 GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==				

La Corporación en pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde se sumará a la reivindicación por los Derechos a la Vida en el Mundo Contra la Pena de Muerte el próximo 30 de noviembre iluminando la escultura de Gandhi, situada en la Avenida del Cabildo en San Gregorio formando parte del “Movimiento Ciudades por la Vida”, al igual que la conmemoración del aniversario el próximo 10 de diciembre por la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A su vez, se insta a este Pleno Municipal a reivindicar el respeto de los Derechos Humanos en el mundo proclamados en la Declaración Universal que recoge la carta magna de la Organización de las Naciones Unidas y en especial, el derecho a la vida como uno de los derechos primordiales de todo ser humano.

Por último, se solicita al Gobierno del Estado Español que siga apoyando activamente la lucha contra la Pena de Muerte y que se convierta en una prioridad en sus relaciones bilaterales con otros Estados, en acciones concretas y así contribuir a salvar las vidas de todas esas personas que sufren esta lacra social.”

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DESTINADO A FINANCIAR LOS COSTES POR COPIAS DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL.

Por el Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente, cuya propuesta dice lo siguiente:


Por la Concejala de Gobierno de Desarrollo Local, Dña. Sonsoles Jiménez Martín, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que textualmente dice:

Visto informe del Jefe del Servicio de Desarrollo Local, Industria, Comercio y Pymes del M.I. Ayuntamiento de Telde, de 10 de noviembre de 2014, donde literalmente se expone lo siguiente:

“**Primero:** Que con fecha 19 de julio de 2013, nº registro de entrada 22219, se presenta escrito por medio del cual reclama al M.I. Ayuntamiento de Telde, por servicios de copias de equipos reprográficos del área de Desarrollo Local, por parte del tercero Canon España, S.A., con CIF A-28122125, las facturas que se detallan:

Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
400250593	27/10/2011	174,95
400270441	06/12/2011	91,34
400361296	06/06/2012	138,40
400391421	06/08/2012	82,37
TOTAL		487,06

5/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 5/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

Segundo: Que en los expedientes obrantes en el área de referencia no existe constancia que las facturas reclamadas hayan sido presentadas en esta entidad en tiempo para poder tramitarlas en el plazo del ejercicio presupuestario al que corresponden, si que se ha efectuado el servicio de copias conforme a las lecturas realizadas en los correspondientes equipos reprográficos.”

Considerando lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por lo que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos que corresponden al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.

Considerando que según el artículo 26.2 de citado Real Decreto 500/1990 se dispone que se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento a las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

PROPONGO:

Se proceda por parte del Pleno Corporativo al reconocimiento extrajudicial de crédito destinado a financiar los costes por copias de equipos de reprografía del área de Desarrollo Local, por importe total de **cuatrocientos ochenta y siete euros y seis céntimos (487,06 euros)**, con cargo a la partida de gastos 200 2410 2269901 “Actividades en Desarrollo de Programas”, y consecuentemente viabilice el abono al proveedor por los servicios efectivamente prestados anteriormente reseñados.”

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por 18 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín y CIUCA), y 9 abstenciones (NC, MIXTO MÁS POR TELDE y MIXTO PSOE) aprobar la citada propuesta.


ÁREA DE ACCION SOCIAL

5- PROPUESTA EN RELACIÓN AL “XI CONCURSO MUNICIPAL DE CARTELES DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por el Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejala de Gobierno de Políticas de Igualdad, Dª Gloria Cabrera Calderín, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

“1.- En cumplimiento de uno de los objetivos establecidos para acortar el camino hacia la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, asegurador, una vez conseguido, de una sociedad justa y de una democracia avanzada, se efectúa, desde distintas instancias y administraciones, el importante y necesario esfuerzo por eliminar aquellos espacios de opacidad

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 6/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

que imposibilitan o dificultan que la *igualdad*, en todas y cada una de sus manifestaciones e imposiciones, se convierta en *elemento maduro, integrador e indiscutido*.

II.- La violencia hacia las mujeres se ha manifestado como uno de los grandes obstáculos para lograr que esa madurez, a todos los niveles, permita alcanzar las cotas necesarias para entender conseguida la igualdad preconizada y establecida en nuestro Ordenamiento Jurídico. Grave problema social respecto del que se ha reconocido, como instrumento imprescindible de actuación, la **prevención**, con carácter general a toda la población pero, fundamentalmente, dirigida a quienes se hallan en fase de configuración de su personalidad; para introducir elementos de formación, conocimiento, juicio y valoración idóneos de cara a que pueden discernir sobre lo que es la violencia hacia las mujeres y sus consecuencias.

Prevención que aportará la información necesaria para una aproximación consciente y abierta a la violencia que repercutirá en una socialización válida de lo que la misma significa.

Así se adoptó la decisión de **convocar el Concurso de Carteles Ilustrativos al Día de la No Violencia hacia las Mujeres**, que ofreciera la posibilidad de recoger las expresiones artísticas gráficas de la comunidad juvenil del municipio relacionado con el tema. Se pretende así que el problema social que implica sea abordado por la gente joven; lo que determina, por un lado, una dedicación temporal reflexiva sobre qué es y cómo afecta, y, por otra parte, un posicionamiento activo sobre la misma que se proyectará o materializará en una obra artística indicativa de la percepción que queda y que, a buen seguro, contribuirá a poner más medios para que la misma cuente, cada vez más, con menos posibilidades de reproducción.

Nació así el **Concurso de Carteles Ilustrativos al Día de la No Violencia hacia las Mujeres** en el Municipio de Telde como una iniciativa con vocación de futuro, receptora de las inquietudes artísticas de la juventud como futura hacedora de acciones y como transformadora del legado actual para adaptarlo a aspiraciones y exigencias del que se espera que sea un verdadero Estado Social y de Derecho.

III.- Expresiones de las artes que deben traducir y transmitir conciencia sobre el necesario cambio social, que se tiene que continuar produciendo, para conseguir eliminar o desmantelar concepciones propias de otras etapas cuya permisión o mínimo aliento implicaría un claro y no menos indeseado retroceso en la conquista de la sociedad a la que se aspira como ofertante y cobradora de las exigencias de hombres y mujeres, sin discriminación posible y sin atentados a los Derechos Fundamentales.

IV.- Iniciativa, en XI convocatoria con vocación de continuidad, que ha culminado con el resultado reseñado en el Informe adjunto y así desde la Concejalía de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde, tal y como está recogido en las Bases, se trae a conocimiento e información de la Comisión Informativa el fallo y acuerdo posterior del Jurado.

Por lo que,

SE PROPONE a la Comisión Informativa de Acción Social que se reciba el fallo y acuerdo emitido por el Jurado del Premio del Concurso de Carteles con motivo del Día 25 de Noviembre,

7/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA	7/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==				

Día de la No Violencia Hacia las Mujeres y se tome en conocimiento de este fallo y acuerdo del jurado de dejar el concurso desierto.”

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por 18 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín y CIUCA), y 9 abstenciones (NC, MIXTO MÁS POR TELDE y MIXTO PSOE) aprobar la citada propuesta.

6º.- VALIDACIÓN DE FACTURAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS ESCOLARES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2014.

Por el Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejal delegado de Educación, D. Daniel Martín Castellano, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

“Visto informe de la Jefa de Servicio de Educación donde expone la tramitación de facturas del Servicio de Limpieza en los distintos Centros Educativos Infantil y Primaria actualmente sin contrato, en los meses de SEPTIEMBRE y OCTUBRE, con desglose que a continuación se detalla:

CENTROS EDUCATIVOS	SEPTIEMBRE 2014	Nº FACTURA	IMPORTE
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO II	RAMOS BOLAÑOS, Mª ISABEL	A-7	3.231,57.-
C.E.I.P. ANTONIO	JIMÉNEZ VERONA, FREDESVINDA	0009	555,87.-
C.E.I.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA		9	863,78.-
CENTRO AUTISTA EN JINAMAR		09	555,87.-
LUDOTECA LAS REMUDAS		009	1.521,87.-
C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL	OJEDA RAMOS, TRINIDAD	09	2.854,06.-
C.E.I.P. JUAN NEGRIN		9	3.267,15.-
C.E.I.P. Mª SUÁREZ DE FIOLE	GIL SOCORRO, CECILIA	21	3.220,14.-
C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA	RAMOS DENIZ, ESTRELLA	20/14	3.218,87.-
C.E.I.P. SAULO TORON		19/14	4.023,57.-
C.E.I.P. PEDRO LEZCANO	FOMENTO DE CONSTRUC Y CONTRATA	1001636	2.979,97.-
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PREESCOLAR		1001634	1.633,57.-
	TOTAL MES DE SEPTIEMBRE		27.926,29.-

8/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 8/43
 GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==			

CENTROS EDUCATIVOS	OCTUBRE 2014	Nº FACTURA	IMPORTE
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO II	RAMOS BOLAÑOS, Mª ISABEL	A-8	3.231,57.-
C.E.I.P. ANTONIO	JIMÉNEZ VERONA, FREDESVINDA	00010	555,87.-
C.E.I.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA		10	863,78.-
CENTRO AUTISTA EN JINAMAR		010	555,87.-
LUDOTECA LAS REMUDAS		0010	1.521,87.-
C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL	OJEDA RAMOS, TRINIDAD	010	2.854,06.-
C.E.I.P. JUAN NEGRIN		10	3.267,15.-
C.E.I.P. Mª SUAREZ DE FIOL	GIL SOCORRO, CECILIA	22	3.220,14.-
C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA	RAMOS DENIZ, ESTRELLA	24/14	3.218,87.-
C.E.I.P. SAULO TORON		23/14	4.023,57.-
C.E.I.P. PEDRO LEZCANO	FOMENTO DE CONSTRUC Y CONTRATA	1001989	2.979,97.-
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PREESCOLAR		1001992	1.633,57.-
	TOTAL MES DE OCTUBRE		27.926,29.-

UNICO: Se proceda a remitir el expediente administrativo correspondiente, formado por esta dependencia e integrado por las facturas reseñadas y documentos justificativos de la efectiva prestación de los servicios de limpieza en los centros escolares y por las empresas citadas, a fin de que por la Intervención General de Fondos se continúen los trámites procedentes en orden a **validar las facturas** mencionadas previa la emisión de los informes económicos procedentes, para su posterior **traslado a dictamen de la Comisión Delegada de Pleno de Hacienda, y seguidamente elevación al Pleno Corporativo** para que sea este órgano quien proceda a la validación de facturas y en consecuencia viabilice el abono a los proveedores por los servicios efectivamente prestados de Limpieza efectuado en los distintos Centros Educativos y otras dependencias arriba reseñados durante los meses de **septiembre y octubre 2014**, por los distintos proveedores con cargo a la partida presupuestaria de CONTRATO LIMPIEZA COLEGIOS (460 3230 2270001), con sus correspondientes retenciones de crédito, en la Ciudad de Telde a veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por 25 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC, CIUCA y MIXTO MÁS POR TELDE), y 2 abstenciones (MIXTO PSOE) aprobar la citada propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

9/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 9/43
 GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==			

1º.- DACIONES DE CUENTA

1.1.-Decretos de la Alcaldía desde el nº 2454 al 2786 de 2014 y manuales desde el nº 1741 al 2140 del 2014.

1.2.- Sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de 13.11.14, y extraordinarias y urgentes de 04.11.14, 04.11.14, 20.11.14, 25.11.14.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): nos gustaría empezar en este turno de palabras con distintas preguntas que quedan todavía en el aire, recordamos que hemos trasladado nuestra inquietud sobre saber el coste de las fiestas de San Gregorio, quedaba pendiente también una pregunta muy concreta, queríamos saber quién pagó los 600 € del tema de la bandera europea, quedamos pendiente de la persona física o jurídica que pagó esos 600 €, quedaba pendiente también las facturas en materia de seguridad en la Casa de la Condesa y nos preocupaba y empezaba hacernos una pregunta sobre si es cierto, que supongo que sí, que en una publicación del Canarias 7 donde se traslada que el Gobierno deja abierta la Casa de la Condesa a conciencia, habla que le Gobierno local decidió dejar puertas y ventanas de Casa de la Condesa abiertas de par en par a conciencia, según explicaron a este periódico fuentes municipales, asegura que fueron los técnicos los que recomendaron una medida así para evitar que los vándalos sigan forzando y destrozando puertas y ventanas, este Gobierno acaba de dar de alta un proyecto para dotar a la Casa de cámaras, nosotros venimos desde hace tiempo manifestando y quejándonos de una factura sobre seguridad y hemos preguntado si hay seguridad o no, nos sorprende y preguntamos en base a esta cuestión que sale publicada que por qué se ha dado esta cuestión y que nos la explique. Además de esto, nos gustaría hacer una mención especial sobre la relación que hemos presentado por escrito de los cargos de confianza y sus funciones y venimos a decir esto porque entendemos que ya es hora de tomar, esto sería un ruego que le aportamos, tanto al Área de Festejos como al Área de Recursos Humanos sobre una cuestión que venimos incidiendo desde hace tiempo atrás, una cuestión que, tras intentar eludir las preguntas de una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, donde una persona que entra como asesora se queda fija en plantilla y esta sentencia así lo dice, nos preguntamos y le rogamos que den explicaciones de cómo es posible que una persona que entra como asesora se quede fija de plantilla, cómo es posible que una Concejalía de Festejos de posibilidades, como dice la sentencia, de asumir responsabilidades que no le corresponde a una asesora cuando no viene a definir y en este caso viene dada ante las distintas cuestiones de las funciones que realizaba, y otro ruego sería que, en este sentido, que qué responsabilidad política se va a asumir donde una persona que entra de asesora va a estar durante todo el mandato y durante toda su vida cobrando un salario en torno a los 30.000 € brutos, nos gustaría ya que nos respondiese, que a nosotros no nos de explicaciones, que se la diesen a la ciudadanía, en este sentido cómo es posible que esto pase en esta ciudad.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): una sola pregunta a D. Agustín Pérez, me gustaría que me dijera, como prometió y se anunció que las diferentes galas del carnaval lo que `pagaran

10/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 10/43



GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==

se quedaba un tanto por ciento para Servicios Sociales, me gustaría que dijera cuánto fue la cantidad y si se ha depositado ese dinero y a quien.

Dña. Carmen Hernández Jorge (NC): queríamos rogarle a la Alcaldía que preste atención a las peticiones de información del Diputado del Común, nos han respondido en siete escritos que este Ayuntamiento no contesta al Diputado del Común, eso es un incumplimiento de la Ley 7/2001 y se llama obstruccionismo a una institución pública, esto puede acabar en Fiscalía y yo rogaría por la imagen de la ciudad y por esa transparencia que algunos abogan, Partido Popular está hablando mucho de ese asunto pues que practiquen con el ejemplo.

En segundo lugar, quería plantear a la Sra. Alcaldesa que tomara las medidas oportunas para evitar que se pierdan los Fondos de Empleo por una incorrecta tramitación de los expedientes, esta pregunta o este ruego lo hago porque se ha perdido Fondos del Empleo del Cabildo, somos el único municipio de Gran Canaria que ha perdido Fondos una mala gestión del expediente y hay que decir además que tuvimos un periodo para arreglarlo, hubo periodo de alegaciones, es una pena que no corriamos los errores cuando el periodo de alegación lo permite y como sé que me van a responder con el manido “en la época en la que ustedes gobernaban...” lo importante es lo que ocurre hoy, es responsabilidad de ustedes hoy y la mía es preguntarles por lo que ocurre hoy y por las consecuencias del futuro así que les rogaría también que no recurrieran al manido “y tú más” porque eso no le resuelve el problema a los desempleados de hoy, de Telde. Hay que decir además, que nosotros hemos sido muy críticos con este Gobierno en materia de empleo, entre otras razones porque en el 2013 fuimos también de los poquitos municipios gran canarios que no nos acogimos al Plan de Empleo Social con lo cual muchos teldenses con problemas económicos no pudieron tener empleo durante cuatro o seis meses y ahora nos hemos acogido a trancas y barrancas y hemos perdido también la posibilidad de acceder a 135.000 € que el Gobierno de Canarias hubiera puesto si nosotros hubiéramos puesto la partida inicial, le recuerdo al Gobierno que la propuesta inicial del Gobierno de Canarias eran más de 330.000 € pero como el Ayuntamiento solo quiso poner 200.000 pues el Gobierno solo puso 200.000, lo que ha supuesto al final contratar a 99 personas cuando podríamos haber contratado a 150.

También queríamos rogar a la Concejalía de Deportes que prestara atención al mantenimiento de las canchas; hemos visitado recientemente la cancha de Eucaliptos I y de Cascajo y están las dos en un lamentable estado sobre todo la de Eucaliptos I que prácticamente está inutilizable y es la única cancha que tienen los menores de esa zona.

Rogamos a la Alcaldía que tome las medidas oportunas y que paralice el concurso de arrendamiento de las escuelas infantiles, hacemos esta propuesta hoy aquí porque después de un minucioso estudio de los pliegos técnicos administrativos, llegamos al a conclusión de que los pliegos tienen errores, hay contradicciones entre el pliego administrativo y el pliego técnico, además creemos que es un concurso de alquiler de la escuela infantil de La Herradura y de Las Huesas que va en contra de los intereses de los niños y niñas de esta ciudad y de las familias porque le vamos a alquilar un espacio público a una empresa y lo único que le vamos a pedir a cambio es un alquiler, lo que ocurra dentro de esas escuelas, mientras se guarde o custodie a menores, parece que no nos interesa y digo esto porque dentro de los criterios de adjudicación lo que más pesa en un 60% es el alquiler, es decir, mientras la empresa pague el proyecto educativo y la gestión nos importa poco y digo que nos importa poco porque dentro de los criterios solo pesa algo más de un 13% el proyecto educativo y el proyecto de gestión educativa, también queremos que se quede sobre la mesa ese concurso y se revise porque encima no hay cláusula de

Código Seguro de verificación:GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 11/43
 GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==			

rescisión, s decir, que sepan los Concejales que van a apoyar en la Junta de Contratación esta adjudicación, que no le podremos quitar ese alquiler durante diez años a esa empresa adjudicataria mientras pague el alquiler, ruego se paralice este contrato porque es lesivo para los intereses del Ayuntamiento porque hay conflicto entre los dos pliegos y podría tener derivaciones jurídicas y porque es lesivo para la infancia.

Queríamos saber también por qué no se ha firmado el convenio que usted, Sra. Alcaldesa, ha acordado con los trabajadores de Gestel, ha hecho usted público la intención de firmar un convenio que regularice los pagos de las nóminas.


Queríamos hacer un ruego, como hacemos todos los meses con el trabajo de visita y de conocimiento de la problemática de los barrios de la ciudad de Telde, en el mes de noviembre hemos estado en el barrio de Las Medianías, en el barrio de Marpequeña y en el barrio de Lomo los Frailes, tenemos que decir que en todos coincide una queja en materia de limpieza de plaza, del baldeado de las plazas y en materia de limpieza de las calles, por tanto, rogar a la empresa de recogida de residuos urbanos que haga bien su trabajo, que le pagamos millones de euros al año por recoger la basura y por limpiar nuestros viales y nuestras plazas y lo que nos dicen los vecinos es que eso no se está haciendo bien y la verdad es que pateando las calles vemos que, efectivamente, nuestra ciudad está sucia. Además, en el caso de Las Medianías, también coincide, como en otros muchos barrios con la necesidad de mejorar la presencia policial, se quejan de que no hay policías de barrio como en otras etapas y también se quejan de falta de iluminación, constante también de la visita a Las Medianías con la visita al Lomo Los Frailes es el mal estado de las canchas. Degustaría poder decir que bien están las infraestructuras deportivas de Telde pero es que cuando visito los barrios lo que observo es todo lo contrario y, en el caso además del Lomo Los Frailes, es un estado lamentable al igual que el de las Medianías. También visitamos Marpequeña y coincide plenamente las quejas con el resto de los barrios, ruego, por tanto, que se atiendan los escritos que hemos presentado, en el caso de Marpequeña para quien gestione el asunto de los parques infantiles, el barrio se queja de que el parque se cierra, de hecho el día que estábamos en la visita estaba cerrado y las familias no pueden acceder al parque en horario de tarde porque en algunas ocasiones está cerrada la puerta y el Ayuntamiento la mantiene cerrada, rogar que los espacios públicos estén para lo que son, para atender y para darle uso por parte de los ciudadanos.

D. Agustín Pérez del Rosario: indicarle al compañero Alejandro que, revisando las peticiones del Pleno del mes pasado no nos preguntaron sobre San Gregorio pero no hay ningún problema en indicarle cuáles fueron los gastos, igual que hicimos con San Juan. Recordar que hemos tenido prácticamente dos semanas para ponernos las pilas el pequeño grupito de compañeros de Festejos que forman la Concejalía y hemos presentado en esas dos semanas, según termina San Gregorio, las fiestas de navidad, por tanto, lo antes que se pueda le llevaremos las cuentas como no puede ser de otra forma.

Al Sr. Guillermo Reyes, portavoz de Ciuca, indicarle que en el día de ayer recibíamos por escrito la misma pregunta nuestra Concejalía, es verdad que hemos tenido un día para resolver sus dudas e invitarle a todos los actos que hemos presentado desde el Ayuntamiento para contar con ustedes, le responderemos sin duda por escrito, como usted lo hizo.

D. Pablo Rodríguez Valido: vengo a responder a las preguntas relacionadas con nuestra candidatura y posterior nominación a Ciudad Europea del Deporte 2015. Se ha dicho mucho sobre la candidatura y nominación y no todo lo que se ha dicho ha sido cierto, por ejemplo, me


Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA	12/43
				
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==				

toca decir hoy que no es cierto quienes digan que todas las ciudades presentadas al galardón de Ciudad Europea del Deporte resultan ganadoras, es falso, ejemplo, este año tenemos el caso de Santa Pola que quiso optar y tras la valoración no cumplía para hacerlo y lamentablemente quedó en el camino, otro año han podido ser ganadores y no lo fueron Palermo, Trento, estas son algunas de ellas, no puede tener credibilidad quien diga que Aces Europe es un club, Aces Europe está reconocido en el libro blanco del deporte de la Unión Europea, diré más por si alguien no entiende esto, los libros blancos publicados por la comisión son documentos que contienen propuestas de acción comunitaria en un campo específico. Cuando un libro blanco es acogido favorablemente por el Consejo puede dar lugar, llegado el caso, a un programa de acción de la Unión en ese ámbito en cuestión, en este caso, es el caso, sin embargo, lo que sí es cierto es que en Telde hay aproximadamente 30.000 personas federadas que practican deporte activamente, un 29% de la población, esto quiere decir que Telde supera la media europea. También es cierto que 7.498 vecinos de Telde son miembros de clubes y asociaciones, por lo que cuenta con un tejido deportivo evidentemente amplio, es verdad también que en Telde tenemos cada año más de 100 eventos anuales que recogen competiciones de carácter internacional, nacional, regional y local, cuya participación ha crecido en estos últimos años de manera exponencial. Este año, la histórica carrera “Paco Artiles” que celebramos el mes pasado ha conseguido hito histórico de participación, este año, además, hemos recuperado la olimpiada municipal después de doce años de parón, un evento que los compañeros de Deportes han sacado adelante y que ha servido para que los ciudadanos de Telde compartieran jornadas de convivencia alrededor de los valores del deporte, espero que no se discuta la importancia a la difusión de los valores del deporte en la sociedad. Otra verdad que les contaré es que Telde cuenta con una planificación para el desarrollo del deporte municipal con un programa fuerte de iniciación deportiva de base, también cuenta con un programa de actividad físico deportiva para el ciudadano de manera gratuita que se imparte en los espacios abiertos del municipio, parques, playas y que se traslada a los barrios a través de las asociaciones de vecinos, el objetivo universalizar y acercar la práctica deportiva y todos sus beneficios a la ciudadanía, además con un éxito y una demanda bastante importante y constatable, sí es verdad que se ha desarrollado un programa de la recuperación de la cultura deportiva con un proyecto de promoción en las aulas de juegos tradicionales canarios, un programa que se hace extensible al conjunto de la sociedad a través de los colectivos. Es cierto que, en los últimos tres años, Telde ha vuelto a tener piscina, una ciudad de 100.000 habitantes que había estado privada de ella, en 2012 logramos reabrir la del Paco Artiles y solo un año más tarde y después de tantos años logramos dotar a la ciudad de una segunda piscina del Paco Artiles, por fin, sigue sin ser suficiente, siempre queda trabajo, en 2014 hemos conseguido sacar adelante los pliegos y adjudicar un nuevo complejo sostenible y moderno, un centro de ocio y de deporte que estará ubicada en la zona neurálgica de la Barranquera y que viene a dar respuesta a la demanda de la ciudad, pronto comenzarán las obras. Alguna vez, aquí mismo, me preguntaron que si iba a ser magia y les he demostrado con trabajo que no, que la magia no existe, lo que sí vale es crear, lo que sí vale es tener ilusión, ilusionar, apostar, trabajar y gestionar, no hay más secretos y las cosas sí que se logran y se mejoran. Les voy a decir, además, en lo que puntuamos alto los teldenses para ser ya, de manera oficial Ciudad Europea del Deporte, logramos puntuar alto en este modelo de gestión, en el de encontrar fórmulas para continuar dando el servicio público en estos tiempos que no son los mejores, en saber adaptarse a lo que es el presente y será el futuro, porque solo el que se adapta evoluciona, un modelo de gestión que instaura las grandes ciudades en toda Europa, hemos importado a Telde otras formas de hacer las cosas, que no he inventado yo, que es lo que se hace en el resto

13/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 13/43
			
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

de sitios más allá de nuestras fronteras. Puntuamos alto también en otra materia, nuestro programa para población específica que se desarrolla a través del Departamento de Deporte y Salud que coordina el Dr. Hernández Campos, que además ha logrado establecer proyectos coordinados y pioneros en la isla de Gran Canaria con los Centros de Atención Primaria del municipio, hasta ahora para la población adulta, pero comenzaremos pronto a implantar en los propios Centros Sanitarios y en colaboración con los pediatras un proyecto para la población infantil. Desde el Departamento se ofrece asesoramiento personalizado sobre vida saludable en colegios, centros y asociaciones, se coordina con otros Departamentos para la creación de entrenamiento específico, se pasa revisiones médicas y se celebran fines de semana saludables, eso sí, es una realidad, y o los invito a que vengan el día que quieran. También disponemos de programas sociales para personas con discapacidad para la población con riesgo de exclusión con el objetivo de que el coste de la actividad física nunca sea un impedimento, desarrollamos programas con los jóvenes en los institutos, la Concejalía colabora con numerosos campus de verano y tiene los suyos propios, disponemos de 40 horas semanales de natación para bebés de entre 6 meses y 4 años con un total de 408 pequeños a fecha de septiembre de 2014. Tenemos 22 horas de programas de matronatación, contamos con más clubes que la capital de la isla de Gran Canaria, etc, etc,etc. Para el que no lo sepa y haya cometido la osadía de hablar sin estar informado todo esto es deporte y no tengamos complejo, Telde ya es Ciudad Europea del Deporte. He querido dejar el capítulo aparte a los deportistas del municipio, a todos, a los de élite y a los que no, a los miles de atletas que viven el deporte como su forma de vida y que se enrola la bandera de Telde vayan donde vayan, a los embajadores, estos sí que son de verdad, comparto con ellos cada fin de semana y cada semana, ellos que se amarran las playeras cada día, que trabajan una y otra vez hasta que salga mejor, hasta que salga perfecto, los que se esfuerzan, los que luchan y corren hasta alcanzar metas, merecen ser imitados pero sobre todo merecen un reconocimiento a su excelencia porque si hay algo en lo que creo es que necesitamos reconocer el esfuerzo mucho más en esta sociedad, con querer reconocerlos debería haberle bastado a ustedes para dejar de lado otras cuestiones. No quiero nombrarlos porque no quiero dejar a ni uno solo de ellos atrás, todas las personas que he mencionado anteriormente con nombre propio y también los que no he nombrado, son el deporte del municipio, los culpables de que en 2015 seamos Ciudad Europea, a ellos yo les agradezco cada vez que puedo que hayamos sido campeones, todos los que han sembrado durante años el esfuerzo que ha hecho para apoyar esta candidatura, clubes, deportistas individuales, profesionales del deporte, Organismos, empresas, los que importan, los protagonistas del deporte en Telde.

Y ahora les voy hablar de lo que parece importarles solamente a ustedes: infraestructuras y dinero, no será éste el primer foro en el que afirme claramente que hay instalaciones en el municipio que tienen deficiencias, muchas de ellas. Tampoco será éste el primer espacio donde explique el porqué y el qué, ¿por qué? en Telde se llevó a cabo durante años una expansión en la construcción de infraestructuras deportivas en la que no se votó una planificación a largo plazo, no se pensó en el futuro, que en el futuro había que mantener el estado de las mismas, este es el motivo por el que en el día de hoy muchas instalaciones de Telde presentan carencias, plantaron y plantaron pero a nadie se le ocurrió pensar que esto había que regarlo, ante este panorama algo había que hacer, ¿el qué?, lo que estamos intentando con los medios actuales poner en marcha, un plan de mantenimiento de instalaciones que lo ejecutan el propio personal de la Concejalía de Deportes, en el que se establece una orden de prioridad dependiendo no solo del estado de la instalación, que también, sino del uso que se da a la misma y se actúa a diario, todo ello con el

14/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 14/43
			
GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==			

presupuesto que tenemos para esta partida, a mi me gustaría que fuese mayor pero, no obstante, hoy es cuatro veces mayor que en 2011.

En cuanto al dinero que ha costado la candidatura Ciudad Europea de Telde, cero euros, ya lo hemos dicho, nada. ¿Quién ha pagado los derechos a optar? empresas que apoyan el deporte en el municipio, Lude Servicio, Coca Cola, AG Publicidad o Axe, algunas de las que los clubes tocan sus puertas para poder sacar hacia delante sus eventos, que patrocina al club para que puedan seguir funcionando, que hacen posible que celebremos pruebas de nivel en el municipio, las que contribuyen a que el deporte siga en marcha en este municipio, el patrocinio es una figura propia del deporte que por supuesto, también utilizamos en Telde, pero me gustaría decirles más, si nadie hubiese decidido apostar, si no hubiese logrado contar con el apoyo económico de patrocinadores para este proyecto, hubiese hecho lo siguiente, habría mantenido una reunión con mi equipo del Área de Deportes y les habría planteado la siguiente inversión, destinar 600 € de nuestro presupuesto a contados derechos a optar al premio y les habría explicado que con esta inversión nos colocamos en el mapa deportivo europeo, que ya ciudades de Italia, Francia, Hungría, entre muchas otras, saben donde está Telde y lo que tenemos en Telde y hacemos en Telde a nivel deportivo, les hubiera planteado que vivimos en la Comunidad Autónoma más deportiva de España, con un 77, 4 de población que practica deporte en las islas, por delante de Navarra, La Rioja, Baleares que son las que nos siguen, invertir 600 € de su presupuesto para mejorar nuestro posicionamiento en un mercado, el deportivo, que según los analistas generan riqueza, que está experimentando un crecimiento rápido que constituye más del 2% del PIB de nuestro país y que genera un consumo vertiginoso con la consecuente creación de puestos de trabajo porque todo beneficio supone un coste y estamos contratados por la gente para generar beneficio y bienestar, también para hacer bien los deberes, por ello les diré que la información, toda la que he leído y más lleva semanas colgada en la página oficial de la Concejalía de Actividad Física y Deporte.

Sra. Alcaldesa: quiero agradecer a NC que se estén ahora preocupando por el requerimiento que nos hacen desde diferentes Instituciones, incluso judiciales porque gracias a que ellos no contestaron en su tiempo, ahora nos vienen a requerir directamente a las personas que representamos esta Institución y además quiero recordar que las competencias están delegadas, Gestel, tenemos un magnífico Consejero delegado de Gestel, Empleo, una estupenda Concejala de Empleo, en fin, todas estas preguntas que usted me hace a mi aunque no me quiere en las próximas pero se dirige solamente a mi porque quiere entrar en este debate desde ahora y evidentemente para eso están los Concejales delegados con sus correspondientes Áreas.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: “dijiste media verdad, dirán que mientes dos veces si dices la otra mitad”, es de Antonio Machado, me gustaría decirselo porque evidentemente mentir dos veces en el salón de Pleno no está bien y hoy le voy hacer el favor de aclararle lo que usted ha dicho para que se quede tranquila y para que no vuelva a mentirle a los ciudadanos. Primero, Telde no ha sido el único ayuntamiento que se ha quedado fuera de la subvención, lo mismo le ha pasado al municipio de Arucas y segundo, el Cabildo de Gran Canaria, después de una gestión hecha por mi misma me ha garantizado que ese dinero de empleo va a venir al municipio de Telde o este año o el año que viene porque evidentemente nosotros no nos podemos permitir perder esa cantidad, yo entiendo que usted además no se acuerde de los 2.000.000 € que hemos gestionado en el 2014 ni tampoco de los 50.000 € que desde el principio de este mandato el Cabildo de Gran Canaria en temas de empleo va destinando a nuestro municipio, a la zona

15/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 15/43
			
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

comercial abierta en concreto y eso ha hecho que en el último mes se hayan abierto más de cinco o seis negocios en la zona comercial abierta de San Gregorio. Yo quiero entender además, que cuando usted no quiere asumir que en el mandato anterior estaba gobernando con el partido socialista y entiendo que el Área de Empleo no lo llevara Nueva Canarias, quiere decir que, a partir de hoy, se va a dirigir a cada uno de los Concejales en cada una de sus Áreas de los diferentes grupos políticos y no directamente a la Alcaldesa porque si usted no asume lo que pasó en el mandato anterior como grupo de gobierno entiendo que tampoco lo va a asumir ahora, es una reflexión que me hago a raíz de los 8.000.000 € que este Ayuntamiento ha perdido por la gestión o la mala gestión de la fotovoltaica entre usted como Concejala de educación y el partido socialista que era quien llevaba la gestión de Urbanismo.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge: aclarar dos cosas, yo no he dicho que el Ayuntamiento de Telde fuese el único que no se acogió al Plan de Empleo en el 2013, dije uno de los pocos, porque cinco son pocos para mí, para usted a lo mejor son muchos, yo sí he dicho porque es verdad y salió en la prensa y además lo consulté con el Cabildo y efectivamente es cierto que somos el único que hemos perdido fondos del Plan de Empleo del Cabildo, son dos Planes distintos, aclarar que lo que yo he dicho y que es verdad y así está en la documentación es que Telde no se acogió porque el Gobierno de Telde así lo decidió a los Planes de Empleo del 2013, fuimos de los pocos municipios que no nos acogimos en Gran Canaria, creo que fueron como mucho cinco, creo que ni llegó, si a usted le consuela eso perfecto y, segundo, en los Planes de Empleo del Cabildo somos el único de los 21 grancanarios, salió en prensa y así también lo ha confirmado el Cabildo de Gran Canaria, si hay otro más peor para él, a mí no me consuela que haya otro que también haya perdido fondos del Cabildo, igual a usted si le consuela eso del mal de pocos consuelo de muchos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: usted ha dicho que de la subvención de Empleo del Cabildo el único municipio que no la ha recibido es el municipio de Telde y le repito que no, que el municipio de Arucas también pero para que se quede tranquila porque entiendo que además no me entendió le repito que los 20.000 € que nos denegó el Cabildo de Gran Canaria por un problema administrativo nuestro, por estar acogidos a un Plan de Ajuste dada la deuda en la situación económica del Ayuntamiento los tenemos garantizados para el municipio de Telde para temas de empleo o en este 2014 que se está terminando o en el 2015, si usted además en las Comisiones informativas donde nosotros estamos preguntase y no quisiera hacerlo aquí directamente en el Pleno, yo se lo hubiese explicado y usted se hubiese quedado, primero, más tranquila y, segundo, hubiese sabido que el Ayuntamiento de Telde y este Grupo de Gobierno no va a permitir que se pierda ni un solo céntimo en temas de Empleo y de Desarrollo Local como así ha sido como los 2.000.000 € que hemos gestionado durante este año 2014, le guste a usted o no le guste.

D. Guillermo Reyes Rodríguez: es por una cuestión de orden, es que usted ha dicho aplicando el Reglamento que cuando se hace una pregunta el Gobierno da la respuesta que sea y no podemos intervenir a menos que sea un ruego, hasta ahí estamos de acuerdo, pero como usted dijo que sea la última vez apúnteme a mí que me debe una, porque yo quiero intervenir, si se lo permite a uno yo también quiero que se me permita a mí.

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 16/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

3º.- MOCIONES

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): un tema de orden, nosotros registramos una moción el 13 de noviembre, fue la primera que registramos en relación a la Noria y no aparece en el orden del día, no sabemos si se le traspapeló a la Secretaría o qué ocurrió pero queremos que conste en acta que se registró antes que las que sí han llegado en el orden del día, por tanto nosotros vamos a pedir luego que se trate por asuntos de urgencia.

Sra Alcaldesa: el Secretario tiene una explicación para ello.

Sr. Secretario General: es probable que se haya traspapelado pero, en cualquier caso, era competencia de la Comisión de Pleno, asunto de Patrimonio Histórico, entonces aquí no se debería tratar.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): yo lo que sí pediría es un criterio, a nosotros se nos ha explicado y hay un informe que las mociones que van a instancias superiores, Cabildo y Gobierno de Canarias, vienen a Pleno y esta moción va también dirigida al Cabildo y al Gobierno de Canarias, por tanto por favor, que haya un criterio, que no utilicemos los Reglamentos en función de intereses o porque se le olvida a alguien.

Sra. Alcaldesa: Sra. Dña. Carmen Hernández lo que usted está diciendo es muy serio, “porque se lo pida alguien”, ¿quién le ha pedido al Sr. Secretario que diga eso?

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): yo no he dicho eso, yo he dicho “porque se le olvide a alguien”, está grabado, de todas maneras yo no sé cuál es la razón.

Sra. Alcaldesa: debo tener el oído mal, en cualquier caso la razón es que el Sr. Secretario creo que tiene la suficiente categoría que para eso es Secretario General de este Ayuntamiento, para decidir qué mociones van a un Pleno y qué mociones van a la Comisión, ni usted ni yo.

3.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE “CONTRA LOS RECORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2015” (R.E. Nº 35.057, DE FECHA 26.11.2014).


Por Dña. Carmen R. Hernández Jorge se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Los Presupuestos de Canarias para el 2015 vuelven a poner de manifiesto el recorte presupuestario que afectará, sin duda alguna, a la calidad de vida y a los servicios de la ciudadanía canaria.

El Gobierno de Canarias presenta unos presupuestos con un retroceso de 158 millones de euros con respecto al Presupuesto de 2014, reflejando una vez más un modelo de recortes y austericidio que tanto sufrimiento han supuesto para una parte muy importante de la población. Estos presupuestos presentados en el Parlamento de Canarias ni colaborarán en la recuperación

17/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	17/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

del deterioro sufrido por los servicios públicos desde el comienzo de la crisis, ni generarán economía ni ayudarán a la creación de empleo.

Es muy difícil hallar diferencias sustanciales entre los presupuestos de Canarias y los del Estado del Gobierno del PP dados que ambos se basan en la misma filosofía: austeridad y ajuste fiscal por la vía de la reducción del gasto público.

En estos Presupuestos para Canarias las partidas para Educación, Sanidad y Servicios Sociales crecen solo un 0,6 % en relación al 2014, lo que no sirve para recuperar los más de 1.000 millones de euros recortados en los últimos ejercicios presupuestarios. No sirven por ello para combatir las listas de espera, la masificación en las aulas o los elevados niveles de pobreza y exclusión social del Archipiélago. Cabe como ejemplo la falta de recursos, la tardanza en más de 7 meses para resolver las ayudas de la Prestación Canaria de Inserción dirigida precisamente a las personas más empobrecidas. Los ciudadanos/as de Telde se ven afectados directamente por estos recortes y las consecuencias de los mismos.

Asistimos a unos Presupuestos de Canarias que también tienen un denominador común con los Presupuestos del Estado y es el recorte a Gran Canaria en materia de carreteras. Las cuentas públicas canarias para 2015 rebajan drásticamente la inversión pública, un 17 %, recortando 86 millones de euros, que en realidad son 97 si tenemos en cuenta que el Cabildo de Gran Canaria aporta 11. La aportación a carreteras del Ejecutivo es ridícula, seis millones de euros para toda Canarias, lo que paralizará o ralentizará los proyectos en marcha, entre ellos la vía que unirá La Aldea con El Risco, con el agravante de que el Gobierno de Canarias no ha aceptado el acuerdo de prefinanciación del Cabildo.

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración del pleno las siguientes


Propuestas

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde manifiesta su rechazo a la propuesta del Presupuesto para el 2015 del Gobierno de Canarias en lo referente al recorte para las inversiones en las carreteras canarias que implica la no ejecución de la IV fase de la Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria y la Carretera de Acceso a La Aldea, y solicita el incremento de la partida presupuestaria para lograr su ejecución, así como la formalización del acuerdo de prefinanciación con el Cabildo de Gran Canaria para la ejecución de las mismas.

Segundo.- Igualmente, el Pleno de este ayuntamiento muestra su rechazo por el escaso incremento de las partidas destinadas en el Presupuesto de Canarias a educación, sanidad y servicios sociales, instando a que se modifique dichas partidas y se asuma un incremento modificando los criterios de la austeridad y del recorte de los servicios públicos, e incrementando los ingresos a partir de los impuestos propios y una dotación de medios para incrementar persecución del fraude fiscal.

Tercero.- El Pleno acuerda dirigirse a todos los grupos del Parlamento de Canarias, para que se presenten y apoyen enmiendas en la tramitación de los Presupuestos respectivos que posibiliten

18/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 18/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

la ejecución de las citadas obras en materia de carreteras y modifiquen al alza las partidas destinadas a la educación, sanidad y servicios sociales.

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana (MIXTO MÁS POR TELDE): nosotros para posicionar el voto, vamos a apoyar la moción de Nueva Canarias, también estamos en la línea de que se puede hacer más por Canarias con unos presupuestos sociales más justos y van a contar con nuestro voto favorable.

Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): en primer lugar, manifestar en el aspecto formal nuestra sorpresa porque la moción que también se planteó en el Cabildo por el Grupo de Nueva Canarias sí se incluía como enmienda, nos hubiese gustado que estuviese esta moción aquí en el Pleno de la ciudad de Telde la inclusión de Los Marinos de Melenara y la rehabilitación de los espacios públicos de Jinámar, a mi me preocupa más eso de manera cercana y nos hubiese gustado que esa moción se incorporara y estamos incluso a tiempo de hacerlo, es verdad que nos preocupa la carretera de La Aldea pero también como Concejales de este Ayuntamiento nos preocupamos por lo local y si viene dinero de fuera para ayudar a este Ayuntamiento pues mejor. En este caso, siempre vamos a estar totalmente de acuerdo de aquellas partidas que sean injustas e insolidarias pero esto lo veníamos diciendo desde los presupuestos a nivel estatal, hay unos presupuestos a nivel estatal que están marcados y lo decíamos desde el inicio, a través de nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados por ser manifiestamente injusto e insolidario y sobre todo el recorte que se ha generado en carreteras que dependen de todos y cada uno de los recortes que luego se trasladan a esta Comunidad Autónoma, tenemos que tener en cuenta que si el recorte parte a nivel estatal, evidentemente, la única posibilidad que tenemos es de ajustarnos a lo que nos dan desde instancias superiores, un dato simplemente es que canarias es la región que menos dinero recibe por habitante, bastante debajo de la media, en este caso recibimos 173 € persona contra los 249, en cambio, Galicia, supera los 500 € y Castilla La Mancha más de 600 € son las partidas por persona que reciben del Partido Popular, casualmente, dos Comunidades Autónomas con bastante y amplio respaldo popular y que no tiene nada que ver con la situación económica que padece Canarias que siempre somos los últimos de la fila, los olvidados sobre todo ante una situación de desempleo y paro que venimos padeciendo desde hace tiempo atrás. Con estos condicionantes, evidentemente, es difícil hacer los presupuestos responsables pero debemos de destacar que, a pesar de esos recortes que vienen del Estado, del Partido Popular, el Gobierno de Canarias, un dato significativo, aumenta el presupuesto en educación, sanidad y servicios sociales como se refleja en la propia moción, en este caso, son unas cuestiones que nos interesa realizar, que el esfuerzo realizado representa que se vuelva a priorizar el gasto en educación, sanidad y políticas sociales, evidentemente tendría que ser siempre a mayor sobre todo por el dato que he dado, a nivel estatal hay una repercusión y hay un desbarajuste que no se tienen que tener en cuenta pero, evidentemente, a pesar de los recortes y a pesar de la situación que tenemos, se sigue manteniendo y, sobre todo, no hay circunstancias que la plantilla o los trabajadores así lo reflejen. En este caso, nosotros también, en el aspecto de carreteras siempre aprovecharemos el tema de La Aldea así como cualquier otras circunstancias pero debemos recordar también que, en este sentido, la posición del Partido Socialista en el Cabildo de Gran Canaria, a través de una moción que se presentó por el Partido Socialista, hay un convenio de colaboración con el convenio de la IV Fase de la circunvalación, ya está aprobado, ya está previsto y ya se va a

19/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 19/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

ultimar, distinto es el tema de la carretera de La Aldea que es un tema dependiente de la concertación, como habíamos dicho, a nivel estatal de Carreteras.

Sra. Alcaldesa: entiendo D. Alejandro que propone que se añada en la moción que presenta Nueva Canarias el Ari de Jinámar y el Ari de Los Marinos.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): me gustaría que si alguien en algún momento trae un expediente, una propuesta a un Pleno, no creo que ninguno de los que estamos aquí y llevamos mucho tiempo, nos atrevamos a votar sin ver el expediente, unas cosa es una cuestión que diga y que conocemos para votar y hoy me trae una moción los de Nueva Canarias, como le hice una gracia y una gratificación a D. Agustín Pérez, una sola pregunta al Grupo de Gobierno, hasta enero que no queremos por ekl espíritu navideño, le digo lo siguiente, le voy hacer la gratificación y le voy a votar favorable hoy a su moción pero que conste, porque esto es una cuestión de orden y que sirva, nunca más los de Ciuca vamos a votar mociones que se usan con interés partidista y político. ¿Cómo quiere usted que yo le vote que recorte si no conozco los presupuestos del Gobierno? Déjeme usted tiempo para leerlos pero como ustedes tienen partido y tienen representantes allá que comen y se toman con D. Paulino y negocian juntos y ahora me viene aquí a que yo le diga que no estoy de acuerdo, me parece injusto porque para yo votar tengo que conocer un expediente y yo no conozco los recortes del Gobierno de Canarias, entonces como quiere que le diga apoye usted porque hizo recorte, ya sé que Paulino Rivero y Coalición Canaria para Gran Canaria no da nada, eso lo sabemos porque para ellos priemro está Tenerife y después todo lo demás, pero lo que estoy advirtienddo aquí es que no voy a contar nunca más con un voto favorable los cinco Plenos que quedan porque de aquí en adelante verán los medios informativos y todo el público e invitados que vienen aquí, vamos a asistir a una campaña política aquí, a dar los mítines en el Pleno y esto no está para mítin, eso se busca y se paga en la plaza, aquí no y a mi Grupo no vamos a permitir que vengan a dar los discursos porque ¿qué atañe esto a Telde?, si quieren traer una moción y quieren contar con nosotros y es consecuente la trae, la miramos los que estamos en la oposición, los que estén en el Gobierno, se trae y s mira pero traerla aquí para que despu's le de un voto de confianza, un cheque en blanco yo se lo doy, hoy se lo voy a dar y el siguiente también, nunca más y por una cuestión de orden Sra. Alcaldesa, aprovecho este momento que parece ser que dice ya le daré una respuesta por escrito, se lo he dicho al Sr. Secretario, que cuando se hace una pregunta aquí en el Pleno se responde en el Pleno y no por escrito y tenemos derecho todos los que estamos en la oposición a saber la respuesta, que no la quiero por escrito.

D. Juan Fco. Martel Santana: solo para explicar la posición de nuestro Grupo que es apoyar esta moción porque entendemos que los Concejales estamos aquí para defender a los vecinos que representamos por encima de siglas y de grupos, por lo tanto, nosotros nos vamos a sumar y, como los vecinos de Telde también sufren en sus carnes lo que está pasando en la Sanidad, en los hospitales, en educación, etc. Etc, por lo tanto vamos a apoyar esta moción.

D. Daniel Martín Castellano: antes de fijar nuestra posición de voto tenenmos varias dudas que nos urge a raíz de la lectura de esta moción, si hay ese margen para gastar más ¿cuánto tendríamos que pagar en el futuro?, ¿cuánto nos cuesta en intereses eso? y la segunda es que cuántas enmiendas a los presupuestos a la Ley General del Estado presentó su partido para

20/43

Código Seguro de verificación:GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 20/43
 GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==			

Gran Canaria en los presupuestos generales, o sea, para decirle al Estado “gaste usted más dinero en Canarias”.

D. Francisco A. López Sánchez: yo he estado escuchando las intervenciones de cada uno de los miembros y yo con la que me he quedado sorprendido es con la del Partido Socialista, la moción era para el Gobierno Autónomo pero ya sé que a usted le cuesta darle a su Secretario General pero los presupuestos de Rajoy ya los pasamos por aquí y también me hace mucha ilusión decirle que usted se escuda en que el del más arriba es el que me recorta y se ven obligados a realizarlo, esa canción no la escuché yo cuando aprobamos el presupuesto D. Alejandro, porque nosotros somos el último peldaño de abajo, nos presiona el Cabildo, la Comunidad Autónoma y el Estado pero esa bonita canción cuya letra me la voy a aprender de memoria para poder recitársela en el próximo presupuesto no la escuché. Aparte de eso, estoy de acuerdo con lo que plantea Nueva Canarias, estos presupuestos de la Comunidad Autónoma que es verdad que no tienen nada que ver con Telde porque son a nivel general, son malos para cada uno de los ciudadanos que están aquí sentados y, ¿por qué son malos? tenemos 328.000 desempleados, 60,28% de los jóvenes canarios con menos de 25 años se encuentran en paro, somos la Comunidad con más paro juvenil, las listas de espera aumentan, las inversiones disminuyen y es verdad, D. Alejandro, el gasto presupuestario aumenta, pero ¿sabe cuánto aumenta? un 1%, el presupuesto de Sanidad y Acción Social presupuesto del 2014, 2.848 millones de euros, presupuesto de gasto social 2015, 2.900 millones de euros, aumento de 58.000.000 €, pero en la propaganda, en la T_p y no me refiero a la revista de Tele Programa sino de Tele Paulino, aumentamos 39.000.000 € porque es un gasto necesario para esta Administración Autonómica para dar a conocer lo bien que lo hacemos, para dar a conocer que en septiembre del Servicio Canario de Empleo que gestiona Dña. Francisca Luengo, solo habíamos ejecutado D. Alejandro un 23%, pero es que si nos vamos a los gastos de investigación, innovación y sociedad del conocimiento que aquí lo hemos kakareado hasta la saciedad que es lo necesario para que esta Comunidad Autónoma salga adelante por la plataforma tricontinental y todas esas frases trilladas que llevamos escuchando en los últimos treinta años, junio del 2014 íbamos ejecutando el 0% del presupuesto, yo creo que este presupuesto no refleja nada lo que nos ayuda a los canarios y a los teldenses menos, ahí tenemos al compañero de Viviendas, D. Ignacio Serrano, que ha hablado con Dña. Inés Rojas en reiteradas ocasiones, no coincidió en el mismo despacho con el Sr. Chil ese mismo día y no hemos conseguido que acuerde con el Estado la inclusión de Los Marinos ni la inclusión de Jinámar. En cuanto al recorte en carreteras D. Alejandro, el estado da el dinero y es la Comunidad Autónoma de turno la que decide y prioriza y para mi es una novedad escucharle decir que Dña. Carolina Darias dirige el Cabildo porque yo he escuchado y todos los que estamos aquí al Presidente del Cabildo de Gran Canaria, D. José Miguel Bravo de Laguna decir hasta la saciedad y ya creo que la próxima vez que lo vaya a decir será en chino, que él prefinancia a través del Cabildo las obras de la Aldea y de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria la última fase y la Comunidad Autónoma porque dice que entra en déficit o que no quiere aumentar las partidas o no quiere hacer más pagos o no lo quiere hacer, yo creo que simplemente con este pozo por encima es para reprobar estos presupuestos de la Comunidad Autónoma que nos afectan a nosotros en cuanto a nuestros vecinos de Melenara, nuestros vecinos de Jinámar no ven realizadas su sueño de poder vivir en una casa en condiciones y mucho menos los habitantes de esta isla de Gran Canaria que no pueden ver los habitantes de


21/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 21/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

La Aldea y los que sufren la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria hacer ver que esa obra funciona.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): agradecer a los Grupos que van a apoyar la moción, coincidir con ellos que es una moción que plantea un beneficio para los intereses de todos los canarios y Telde tiene 102.000 canarios, por tanto, también nos beneficiamos en Telde de la mejora de la Sanidad, de la Educación y de las Políticas Sociales, decir que efectivamente los presupuestos del Gobierno de Canarias del Partido Socialista y de Coalición Canaria son presupuestos que para nada ayudan ni a la economía canaria, no estimula la economía canaria y esto se está viendo porque no se está generando empleo desde la estimulación del Gobierno, tampoco mejora la vida de los canarios puesto que van en contra de los intereses de la mayoría social, sobre todo en asuntos tan importantes como es la sanidad y la educación o las ayudas sociales como hemos dicho y en último lugar porque ahondan en el desapego y en el desafecto de los ciudadanos hacia la política y hacia los políticos. El hecho de que gobierne quien gobierne las recetas que se utilicen sean similares es lo que el ciudadano percibe como que los Gobiernos no resuelven sus problemas porque es llamativo que el Gobierno de Canarias, donde hay una pata progresista, siga una receta que son las recetas del recorte, recorte y recorte. En cuanto a quienes han preguntado como se hace esto de aumentar los recursos, les tengo que recordar que un presupuesto se puede hacer equilibrado, recortando en los gastos si bajamos los ingresos o aumentando los gastos incluso pudiéramos gastar más en servicios públicos Sr. Daniel Martín, si mejoráramos los ingresos, ¿cómo se pueden mejorar los ingresos? hay varias vías, una es el endeudamiento y Canarias tiene margen para endeudarse más, tiene margen financiero, los bancos les darían más recursos de endeudamientos porque el año pasado renunciamos, por ejemplo, a más de 200.000.000 de capacidad financiera para endeudarnos, usted podría estar en contra de eso, algunos pensamos que endeudarnos para autobombo o para televisiones autonómicas no pero endeudarnos para aflojar las listas de espera de la sanidad canaria sí, pero eso es una opinión en la que podemos discrepar, pero es que existe otra vía para mejorar los ingresos y por tanto, gastar más, que es por la vía fiscal, nosotros hemos defendido en el Parlamento nuestras enmiendas al presupuesto canario, siempre han ido con alternativas, con presupuesto alternativo y hemos dicho que Canarias debe cambiar su política fiscal haciendo que paguen más los que más tienen, no han querido subirle el tramo de fiscalidad a las rentas más altas, las que superan los 60.000 € anuales, no han querido, hemos planteado perseguir a los que defraudan, tampoco han querido, pero también hemos planteado por ejemplo una tasa turística, que se paguen todas las potencias turísticas del mundo, Marruecos acaba de poner en marcha una tasa turística, la ha puesto Cataluña recientemente también y nos han salido con la disculpa de que eso descincentiva al turismo, no es verdad, no ha espantado al turismo que va a Marruecos o al turismo que va a Cataluña el poner una tasa turística, porque todo aquel que se va a gastar 500.000 ó 600.000 € en un paquete turístico no va a dejar de venir porque tú le subas 10 € más que es el euro diario que se plantea, por lo tanto, sí hay margen para gastar más en servicios públicos lo que pasa es que no quieren y no quieren porque hay un planteamiento que es ideológico de que hay que recortar en el gasto y esa es nuestra posición y la hemos defendido en todos los lugares, en el Parlamento de Canarias, pero también la hemos defendido en el Congreso de los Diputados. Usted me preguntaba qué hemos hecho en Madrid, pues lo mismo, exactamente nuestro discurso es el mismo en Canarias que en Madrid porque las políticas económicas son las mismas, las del PP en Madrid que las de ustedes en Canarias, ¿qué han

22/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 22/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

hecho en Madrid? pues presentar, yo no me lo sabía de memoria pero esto de las tecnologías tiene una ventaja, que enseguida lo puedes ver, me he ido a la web del Congreso y efectivamente nuestro Grupo ha presentado 56 enmiendas por un importe total para toda Cabnarias, incluidas enmiendas para Gran Canaria, de más de mil millones de euros, por tanto, le resuelvo esa pregunta. Al Sr. Guillermo Reyes, los presupuestos dela Comunidad Canaria están colgados en la web del Parlamento canario y no es muy difícil saber cuánto hemos bajado, te miras el del 2014, vas al total, haces una resta y te sale que tenemos 158.000.000 menos, por tanto, lo importante de esta moción que era ver si estamos recortando es fácil de ver, es decir, que yo creo que ahí tiene una respuesta de si es verdad o no que se ha recortado, se ha recortado y se puede comprobar en la web del Parlamento Canario y la enmienda que presentaba el Sr. Alejandro la vamos a incorporar pero tengo que decir una cosa, ya nuestro Grupo ha presentado esas dos enmiendas parciales al presupuesto canario, hemos presentado una enmienda y como hoy ha salido aquí la haremos pública, nosotros hacemos las cosas que tenemos que hacer y no vamos publicitando todo como campaña cotidiana pero para que quede claro y nadie lo ponga en duda, registramos en tiempo y forma en el Parlamento canario una enmienda parcial para poner fondos para el área de rehabilitación integral de Jinámar y para Los Marinos, por lo tanto, como el Partido Socialista, Alejandro, es del Gobierno de Canarias ya doy por buena esa enmienda, ahora llamaré a mis compañeros del Parlamento canrio y les diré que estamos de enhorabuena porque el Partido Socialista, Gobierno de Canarias, va a aprobar las dos enmiendas de Telde que ya están presentadas para la financiación de la Casa de Los Marinos y para la financiación del Ari de Jinámar, por lo tanto, enhorabuena al Gobierno de Telde, Sr. Ignacio va a tener usted los fondos para esas dos reposiciones.

D. Daniel Martín Castellano: yo creo que la pregunta es muy concreta, ¿cuántas enmiendas a los presupuestos del Estado presentó su partido y no el Grupo Coalición Canaria, Nueva Canaria para Gran Canaria en los presupuestos generales del Estado? esas cerca de 53 enmiendas, cuántas eran específicas para Gran Canaria, tenemos la oportunidad de leer los diarios de sesiones del Parlamento de Canarias como del Parlamento del Estado y tenemos estos datos.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): yo había dicho en mi intervención que le iba a dar el voto favorable por las razones que dije y en la segunda moción también y no iba a intervenir pero como Dña. Carmen me dijo que para saber si habían recortes tenía que ir al presupuesto que está en una página, y que reste, mire Dña. Carmen, no me defraude usted porque yo dudo que usted conozca el presupuesto del Gobierno de Telde y me dice a mi que con una simple resta ya yo conozco el presupuesto del Gobierno de Canarias, me defrauda porque yo esperaba que usted en el cambio fuera coherente pero creo que usa nada más la palabra para tratar de convencer a los medios, pero un presupuesto que yo no sé ni de cuantos miles de millones es, es muy difícil y el de Telde es duro y si quiere le hacemos la prueba, no me venga a decir que esto es tan fácil, cuando hay recortes lo sabemos pero cuando hay un planteamiento es para votar algo, para traer y apoyar una cosa de importancia de otra institución hay que conocerla y que así todo la iba a aprobar y usted me dice que vaya yo que es muy sencillo, se hace una resta y ya está, mire la demagogia para otro pero si quiere le reto a que usted no conoce ni el presupuesto del Ayuntamiento de Telde, así que no me venga a dejar a mi como un tonto, así Dña. Carmen me poquito de más sinceridad y menos demagogia, por eso digo que de aquí hasta

23/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA	23/43
				
GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==				

mayo vamos a ver aquí debates políticos para engañar a los ciudadanos, aquí se viene en este Pleno a decir las realidades, y de paso y cambiando D. Pablo se metió con D. Paulino.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): en este caso D. Francisco todas y cada una de las canciones se las vamos a respetar y en este caso nuestra postura es seguir el mismo criterio que se ha hecho en otras instituciones, ojala nosotros en este caso tuviéramos la influencia para mejorar todos y cada uno de estos presupuestos, presupuestos que no se ajustan, como decía D. Francisco López a la realidad, en este caso que usted aclare si nos afectan esos recortes estatales o no, esos recortes estatales que en algunas Comunidades que usted conoce bien las tiene, estamos todos y cada uno de nosotros de acuerdo pero no se trata de un modelo ideológico Dña. Carmen, se trata de una regulación presupuestaria que viene en el 135 de la Constitución, que podemos estar más de acuerdo o no, donde controla el déficit que se tiene, ideológicamente seguramente podemos y debemos hacer mucho más pero tampoco nos podemos saltar la legislación vigente. En este caso, indicarle que ojala tuviésemos también la misma capacidad que nos atribuye para ser influenciados pero no cabe duda que, todos y cada uno de los compañeros del Partido Socialista en Canarias, todas y cada una de las medidas que tenemos y son positivas para esta ciudad y así lo hemos venido reflejando lo apoyarán, no cabe ninguna duda que con independencia que usted llame a sus compañeros los nuestros ya lo saben con antelación que ese apoyo ya debe existir.

D. Francisco A. López Sánchez: de todas formas D. Alejandro seguiré con las letras de antes pero para terminar con el tema del presupuesto, ¿sabía usted que multitud de empresas públicas, la administración paralela, comisionados, entes, se llevan solamente dos puntitos más, dos puntitos menos de lo que la Comunidad Autónoma destina a los 88 municipios como el nuestro? ahí podí poner la tijera sobre la mesa y darle un cortijo a todo eso y algo que yo esperaba que alguno lo dijera, igual Dña. Carmen me sorprende y lo dice en el último punto, hemos escuchado que si la subida de impuestos, que si los impuestos son brutales, ¿saben que Coalición Canaria, el Partido Socialista nos ha subido los impuestos los más insolidarios de todos un 40%?, el Impuesto General Indirecto Canario 5, subida 7, representa un 40% de incremento, yo no he escuchado a nadie aquí decir eso, y además es el impuesto más dañino de todos porque lo paga todo el mundo, el que vaya a comprarse una botella de agua o el que vaya a comprarse un vehículo, los productos de primera necesidad no están fuera, es un impuesto absolutamente insolidario y ha ido a atacar al bolsillo de todo el mundo y eso es lo que yo esperaba que alguien dijera en este salón de Pleno, una subida brutal del 40% de impuesto, que no hemos vistos en ningún amago de ningún Consejero, ya mucho manos del Presidente de la Comunidad Autónoma volver otra vez al 5 y D. Guillermo sí me metí con D. Paulino pero es lo que hay, es el Presidente de la Comunidad Autónoma y hay que hacerle responsable de todas las decisiones que toma, buenaso malas, las primeras son más difíciles de encontrar que las segundas pero bueno eso es cuestión de que las vea.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): reiterar el agradecimiento, yo creo que el debate importante de fondo de apoyar a los presupuestos canarios está y yo creo que sobran las palabras.

24/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 24/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada con la inclusión del Ari de Jinámar y el Ari de Los Marinos, por 23 votos a favor (PP, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC, CIUCA y MIXTO MÁS POR TELDE), y 4 abstenciones (MIXTO PSOE y CC).

3.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DE NUEVA CANARIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE “CONTRA LA ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO ESPAÑOL CONTRA GREENPEACE PARA APOYAR A LA MULTINACIONAL REPSOL” (R.E. N° 35.146, DE FECHA 27.11.2014).

Por Dña. Carmen R. Hernández Jorge se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:


El pasado fin de semana asistimos a un incidente bochornoso para el conjunto de la ciudadanía canaria. El ejército español por orden del Gobierno, a través de la Armada, utilizó la fuerza para evitar que ecologistas de la ONG Greenpeace, de forma pacífica, se pudieran acercar al barco que Repsol ha situado en aguas cercanas a Canarias para iniciar las prospecciones petrolíferas.

Greenpeace es una ONG de prestigio mundial que mediante sus actuaciones pacíficas (en algunos casos a costa de la vida de sus activistas) ha propiciado que muchos atentados, en todo el mundo, contra el medioambiente se pudieran paralizar.

Tenemos ejemplos claros tales como el que propició que el Gobierno de Finlandia excluyera de la tala industrial 80.000 hectáreas de ecosistemas forestales primarios en Laponia; después de diez años de campaña de Greenpeace, el Parlamento Europeo aprueba la Ley que prohíbe el comercio de productos forestales procedentes de talas ilegales; se aparcan los planes para la construcción de la central térmica de Kingsnorth tras tres años de campaña de Greenpeace para paralizar la construcción de la primera central térmica que iba a ser construida en 20 años en el Reino Unido; el que el Gobierno de Nueva Zelanda anunciara la cancelación de la central térmica Marsden B; o la campaña que hizo que Estonia decidiera investigar al barco Probo Koala tras tres días de bloqueo llevados a cabo por el Arctic Sunrise contra el barco que envenenó a miles y mató a ocho personas en la Costa de Marfil cuando vertió un cargamento de residuos tóxicos que los Países Bajos habían rechazado; la acción destacada de Greenpeace y la presión pública que obligaron a Shell UK a dar marcha atrás en su decisión de hundir la plataforma petrolífera, Brent Spar, en el océano Atlántico; las acciones de Greenpeace contra los ensayos nucleares de Francia, que reciben una gran cobertura internacional. ”

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana (MIXTO MÁS POR TELDE): nosotros posicionar el voto, hay un libro que a mí me encanta que se llama “El Principito” que tiene muchas frases curiosas y hay una que dice “que lo esencial es invisible a los ojos” y muchas veces estamos defendiendo situaciones en las que deberíamos estar de acuerdo en lo esencial todos y es que nuestra tierra es una, la defensa por el medio ambiente tendría que ser un denominador común en todos, más allá de fuerzas políticas y lo que es triste es que a una empresa privada se le blinde como se le está blindando y se le está protegiendo hacer las actuaciones que quiera hacer y

25/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 25/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			


realmente la voz de la mayoría de los canarios no cuenta, yo creo que en esto, una vez más, el Gobierno se equivoca, nosotros vamos a estar a todas, condenamos la actuación del Gobierno de España y vamos a apoyar la moción como no podría ser de otra forma.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): a nosotros y a todos y a cada uno de los ciudadanos y, sobre todo de Canarias, que lo vivimos de más cerca, nos preocuparon las imágenes y sentimos vergüenza ajena de una actuación que fue desproporcionada, desmedida y, sobre todo, cuando se actuaba en base a una actividad pacífica reconocida internacionalmente y, sobre todo, sin ningún tipo de criterio. El artículo 8 de la Constitución es claro, en este caso, solo se puede actuar a través del ejército cuando haya peligro, es verdad que en este caso el ejército incluye los tres, tanto tierra, aire como mar y, en este caso, fueron dos balizas que actuaron contra unos activistas que en nada iban a provocar un daño sino simplemente malestar y ser la punta de lanza del malestar que ha evidenciado los canarios en todo y este tipo de actuaciones, un malestar que se genera no solo en la calle sino que se viene a evidenciar las formas radicales de actuar de la justicia radical, de tomar la violencia como forma de actuación y todo este despropósito nos conlleva a sentirnos avergonzados de la actuación impuesta por el Ministerio que nada tiene que proteger ante una empresa privada que tiene sus propios fines, sus propios recursos para tener su seguridad privada si ellos lo consideraran oportuno pero creo que estamos en aguas tranquilas, en aguas pacíficas y que ese tipo de interferencias no dañaban ningún tipo de seguridad, esas extracciones, esas prospecciones que nada favorecen no solo a la imagen de Canarias que a dado la vuelta al mundo con este incidente sino también por el malestar que sufrimos y que evidenciamos todos los canarios y que este Pleno tuvo intención de reflejar en su momento.

D. Daniel Martín Castellano: nuestro Grupo va a apoyar la moción pero sobre todo también por el respeto a los 100.000 socios en el Estado español que forman parte de Greenpeace, digo 100.000 porque es un número exacto porque la Organización Greenpeace es una asociación independiente tanto pública como económicamente, se financia solamente de la aportación de los socios y, por lo tanto, ahí no hay trampas, son 100.000 personas en España que financian y apoyan a esta Organización, yo creo que 100.000 personas que forman parte de Greenpeace España se merecen este apoyo esta solidaridad por parte del Ayuntamiento de Telde.

D. Juan Fco. Martel Santana: nada que añadir a lo que ha expresado los diferentes Grupos, quizá sí un pequeño detalle y es que aquí también se nota el desprecio del Estado o queda evidenciado que del Estrecho de Gibraltar hasta África somos uno y de Gibraltar hacia arriba son otros.

D. Francisco A. López Sánchez: vamos a ver, ¿son aguas jurisdiccionales españolas? sí, ¿tenían autorización los señores para ponerse en las mismas coordenadas que el barco de Repsol? no, ¿les indicaron varias veces que podrían sufrir altercados y la respuesta era que tenían que abordar pacíficamente el barco? también, ¿cuál es el problema? que unos señores intentan hacer algo, yo aquí he estado viendo, gracias a las nuevas tecnologías, el despliegue que hizo Greenpeace en Marruecos digital para las prospecciones en Marruecos, creo que es la misma latitud, un poquito más allá, estamos en el mismo tipo de aguas y no veo la misma acción, quizá a lo mejor porque el tratamiento de la dispensa al Reino de Marruecos será distinto que la dispensa al Reino de España. La verdad es que, a veces, me quedo sorprendido con algunas aseveraciones que se

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 26/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

hacen aquí dentro, ¿quién blinda a dónde, D. Rubén?, tienen autorización del Gobierno de España pertinente, informes medioambientales, ¿quién blinda a quién? alguien solicita hacer algo y lo hace, de Gibraltar para abajo entraremos en África continente pero usted y yo seguiremos siendo igualmente ciudadanos españoles aquí y los de Baleares, la diferencia está en la distancia, a 9 Kilómetros de la costa evidentemente ninguno de nosotros quiere serlo, a 60 kilómetros tiene sus más y sus menos, que es desproporcionada la acción de la armada española, podría ser desproporcionada, no está defendiendo a nadie, está haciendo una labor de vigilancia de una situación que, entre todos, han conseguido caldear algo que es de lo más normal, que ocurre en todos los puntos del mar del mundo que quieran buscar petróleo, un barco que realiza una serie de exploraciones para ver si hay o no hay algo y si hay algo se decidirá si se saca o no se saca en función de cada una de las cosas, la realidad objetiva es lo que es, incluso he leído en algún medio de comunicación que vamos a ir penalmente contra los funcionarios que han informado el expediente, ya sé que no tiene nada que ver con la moción Dña. Celeste pero es un añadido más a todo lo que va a girar alrededor de esa actividad, con un 30% de paro nos damos el lujo de decir que no a algo que no sabemos lo que hay.

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): lo que está pasando en Canarias en materia de prospecciones no es igual a todos los lugares del mundo, estoy pensando ahora mismo por ejemplo en Noruega, allí el 75% de su población no está en contra de las catas de agujerear el fondo marino, en Canarias sí, no podemos saber lo que opinan todos los canarios porque como el Gobierno del Estado que amordaza a los canarios y que no ha dejado que se realice un referéndum pues no hemos podido ir a decidir si queremos o no que se agujere el suelo marino, pero sabemos por las encuestas que ha sido un 75% de los canarios los que están en contra de las prospecciones y hay otra diferencia con otros lugares del mundo, por ejemplo con Noruega, y es que allí el petróleo que hay es para el Estado, es para los noruegos, es para mantener los servicios públicos, la educación, la sanidad, etc, ¿saben los canarios para quién será el petróleo, si es que hay?, para Repsol que, por cierto, es una empresa mayoritariamente de capital extranjero que ni siquiera va a ser para el Estado, lo que algunos Ministros tendrían que decir y responder en qué se va a beneficiar el Estado y mucho menos Canarias, si hay petróleo cuando la empresa es fundamentalmente extranjera con capital fundamentalmente extranjero y además que el recurso no va a ser para los españoles y mucho menos para los canarios, que de haber algo nos darían las migajas y, efectivamente, tenemos un doble trato, los canarios para el Estado somos ciudadanos de segunda, eso se ha visto recientemente en estos días con el informe del Ministerio de Medio Ambiente, es escandaloso e indignante que digan que en Baleares se prohíben las investigaciones y las prospecciones porque resulta que hay una riqueza en cetáceos, es que a lo mejor no se ha enterado el Ministerio de Medio Ambiente, que debiera saberlo, que Canarias es puntera en diversidad de cetáceos de todas las aguas que nos rodean, que tenemos además más de diez especies protegidas, por tanto aquí hay un doble rasero, hay españoles de primera y españoles de segunda y, por tanto, aquí, los intereses de los canarios cuentan poco y cuentan más los intereses de algunas multinacionales y de algunos Ministros, en cualquier caso esta moción lo que viene a poner en evidencia es que una ONG ha hecho de voz de los canarios y ha manifestado en las aguas donde se están realizando las prospecciones que estamos en contra de que se asuman los riesgos que podrían tener los vertidos o los escapes que se pudieran producir en el momento de las extracciones o, ahora mismo, en el momento de las perforaciones y agradecerle a los Grupos porque intuyo que la moción puede salir adelante, el apoyo a este asunto.

27/43

Código Seguro de verificación:GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 27/43
 GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==			

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana (MIXTO MÁS POR TELDE): solamente una cosita para D. Francisco, cuando digo que se están blindando a un bando frente al otro lo que estoy realmente diciendo es que hay una empresa privada a la que el ejército español que lo pagamos todos, está defendiendo por una tarea que está haciendo y lo único que está haciendo un grupo de personas muy pequeñito en esas aguas es, como decía la señora Carmen Hernández, llevar la voz de lo que pensamos, que somos muchos en Canarias que esas prospecciones no van a llegar a buen puerto o que pueden haber problemas y frente a la duda creemos que eso se debería paralizar, la acción es totalmente desmedida de protección hacia la empresa porque el barco que estaba cerca para hacer ese abordaje lo que finalmente ha sucedido es fuera de recibo y que no podemos estar de acuerdo más allá del fondo porque era una manifestación pacífica y solamente voy a decir un no a esas prospecciones desde ese marco y ese escenario que, al fin y al cabo, también tenemos ese derecho y no solamente darle el apoyo al Partido Popular en un momento dado significa que pueda hacer lo que quiera en cualquier momento para hacer lo que quiera, creo que los canarios han dejado claro cual es la postura y cual es la postura también del Ministerio y del Gobierno del Estado.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): nuestro posicionamiento será favorable y, en este caso, D. Francisco, céntrese en el debate, que siempre hace la tinta del calamar y siempre evidencia otra forma como si fuera un trilerio para salir de otras cosas, céntrese en el debate, en este caso es saber su posicionamiento, si está de acuerdo en esta acción que es lo que evidencia en esta moción, es saber si esa violencia desmedida es proporcional sin tener ningún tipo de causa se ajusta al Derecho Internacional, al Derecho Español, si tenía que ver un tipo de actuación de este tipo ante una acción que venía de forma pacífica eso es lo que le digo, no me estoy metiendo con su discurso ni muchísimo menos, a usted siempre lo respetaré , yo creo que lo que no puede decir es qué pasa, pues mire lo que ha pasado es que se ha fracturado la tibia y el peroné, un gasto en armamento en el movimiento de esos barcos en esas zonas y que ha conllevado un traslado en un helicóptero que conlleva dinero, a lo mejor era suficiente tramitar otro tipo de situaciones pacíficas y no voy a entrar en el posicionamiento de los canarios que están en contra del petróleo, en eso no voy a entrar, ya lo hemos dicho y en este Pleno también lo hemos establecido, me centro en esa actitud violenta que no entiendo a qué vino y sobre todo a qué se debe la imagen que hemos trasladado que, en ese aspecto, fue una decisión política de actuar de forma desmedida, que le recomiendo que vea el vídeo y que casi pasa una lancha por encima de la otra cuando no tenía ningún tipo de razón, eso es a lo que me refiero.

D. Francisco A. López Sánchez: yo suelo estar centrado siempre pero igual no le gusta lo que digo, eso es otro cantar. En cuanto al tema de Noruega, ¿sabe lo que dice la Ley de Hidrocarburos del Estado Dña. Carmen? todo lo que se encuentre en el subsuelo es propiedad del Estado, del hecho marino o del hecho terrestre, por lo tanto el hidrocarburo es propiedad del Estado, lo dice la Ley de Hidrocarburos, le recomiendo que se la lea, otra cosa bien distinta es que yo Estado le considere una concesión a usted y usted me tenga que pagar a mi por lo que extraiga, que es lo que vamos a hacer y usted le puede preguntar a los noruegos antes de empezar a pinchar petróleo cómo vivían esos señores, no Dña. Celeste estupendamente no, porque era uno de los más pobres de esa zona, es verdaderamente cierto, solo tiene que mirar los apuntes, eran los pobres del so escandinavos, ahora son los más ricos de los escandinavos y la legislación medioambiental española es mucho más estricta que la legislación medioambiental noruega que es de la más estricta del planeta y yo que sé que usted es una técnica en la materia, supongo que

Código Seguro de verificación:GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 28/43
 GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==			

se habrá leído la Declaración de Impacto Medioambiental que emite el Gobierno de España y sabrá cuáles son los riesgos y los habrá analizado, no desde el punto de vista político de cara a convencer a la gente sino estrictamente desde el punto de vista técnico y científico como usted lo es, entonces habrá leído, como hemos leído el resto, cuáles son los riesgos que nosotros tenemos que nos son prácticamente nulos, pero para más, ya lo dije aquí en el salón de Pleno, ¿qué vamos a obtener los canarios? si hay algo que no sabemos lo que hay y por eso se hace, el estado arbitra las medidas necesarias para que nosotros, los de la región de Canarias, tengamos un extra de lo que se lleva el Estado y en cuanto que hay canarios de segunda, se sentirá usted de segunda, yo me siento igual de primera que cualquier otro ciudadano de este país.

A las 12:15 horas abandona el Salón de Pleno el Sr. D. Juan A. Quintana Casanova (MIXTO PSOE).

Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC): el hecho objetivo es que al final de la Ley de Hidrocarburos del Estado Español se deriva que quien se va a llevar la mayor parte de los beneficios va a ser la Multinacional Repsol y que los canarios solo vamos a asumir los riesgos. Efectivamente, de la lectura del informe del impacto medioambiental, que por cierto, lo hace la propia empresa, reconoce los riesgos, los riesgos existen, es tal que existen los riesgos que ya la propia petrolera ha puesto detectores de sismicidad porque uno de los riesgos por ejemplo de pinchar en una zona de actividad sísmica como es Canarias, es que pudiera ver algún tipo de actividad sísmica derivada de la alteración de la placa tectónica y por lo tanto, ya hay un riesgo y por eso Repsol ha instalado diez unidades de detección de sismicidad y otro de los riesgos son los vertidos que por eso también, en la costa de Lanzarote han colocado un barco de la petrolera para controlar los posibles vertidos y la pregunta que nos hacemos muchos canarios es, ¿por qué vamos a asumir los riesgos si no tenemos ningún beneficio? Porque no los tenemos hasta el punto que los 200 trabajadores que están hoy trabajando en el barco de Repsol, el 90% no son canarios solo hay 10 canarios y, por cierto, muy pocas mujeres, por tanto, yo creo que las empresas que trabajan con autorización del estado debieran cumplir la normativa en materia de igualdad que exige cuota de mujeres, en cualquier caso pocos canarios, solo 10 ó 12 de los 200 que trabajan en ese barco, por tanto, aquella cantinela de que todo esto era para generar empleo todavía no lo hemos vistos, por tanto, repito, todos los riesgos para los canarios y los beneficios para Repsol y para no se sabe quien más, esperemos dentro de 10 años a ver quien acaba en el Consejo de Administración de Repsol a ver si nos equivocamos. En cualquier caso, yo no he dicho que los canarios seamos inferiores, he dicho que el Estado nos trata como españoles de segunda y lo hemos visto en materia de petróleo, o una de dos, o el Estado nos trata como canarios de segunda o tenemos un Partido Popular los diputados del PP canario que no pintan nada en el Congreso español y sin embargo los diputados del PP balear pintan mucho y ellos sí influyen en su Partido y en su Ministro de Industria, por cierto canario, para que el informe medioambiental, teniendo menos condiciones, desde el punto de vista de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos, se les haga un informe desfavorable y por lo tanto se paralice la posible prospección y, sin embargo, en Canarias, con mejores condiciones medioambientales de ecosistemas marinos se nos autorice la prospección, por lo tanto me refería a eso pero pudiéramos hablar largo y tendido y eso usted no lo podrá negar, porque sus propios compañeros con los que yo he tenido que debatir durante tres años en el Parlamento, así lo han reconocido, tenemos una Ley de Financiación de las Comunidades del Estado Español y Canarias, sabe usted, que sale infrafinanciada, recibimos una media de 300 € menos por cabeza, por canario,

29/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 29/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

que la media del Estado y eso es una mala financiación que, efectivamente, se mantiene con el PP pero que efectivamente yo no lo voy a negar, nunca lo hemos hecho, ya el Partido Socialista en el Gobierno anterior del Sr. Zapatero financiaba mal a Canarias y esta financiación es muy importante porque incide en servicios públicos esenciales, yo, en cualquier caso, agradecer el apoyo a la moción porque esta es una forma más de seguir manteniendo nuestro no a un modelo energético con el que muchos estamos en contra, yo he sostenido hoy todo el discurso por no dilatarlo en materia de riesgos para los ecosistemas canarios y para el medio ambiente pero podríamos hablar de si los canarios queremos apostar por el petróleo o queremos apostar por las energías alternativas donde, por cierto, somos potencia mundial.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por 18 votos a favor (CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC, CIUCA, MIXTO MÁS POR TELDE y MIXTO PSOE) y 8 votos en contra (PP).

4º.- COMPARENCIAS.

4.1.- SOLICITUD DE COMPARENCIA DEL CONCEJAL DE TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL, PARQUE MÓVIL, BOMBEROS Y TRANSPORTES, PARA EXPLICAR EL ESTADO Y SITUACIÓN DE DETERMINADOS VEHÍCULOS QUE SE ESTÁN RETIRANDO DE LA VÍA PÚBLICA POR ORDEN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

Sr. Secretario: es una comparencia solicitada por D. Guillermo Reyes y el procedimiento a seguir es que el solicitante interviene durante cinco minutos, después contesta el compareciente durante el tiempo que estime necesario, después interviene cada uno de los Grupos por cinco minutos y terminaría y cerraría el compareciente por el tiempo que estimara.

El motivo por el que se trae al Pleno es porque se hace referencia a competencias no delegadas de la Sra. Alcaldesa en este caso, que son las de la Policía Local, pero es cierto que la solicitud se dirige solamente al Concejal D. Héctor Suárez y, por tanto él responderá sobre las Áreas que le compete.

Sra. Alcaldesa: hacemos un receso de 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12:55 horas y no se incorpora a la misma D. Juan Fco. Artilles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE).

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): la comparencia primero que nada decirle que, aunque aparenta que es un solo punto, son dos puntos; el primero que se pide para que nos diga el estado y la situación de cinco vehículos de propiedad municipal y quería saber qué es lo que ha pasado con estos vehículos, han sido dado de baja, si contó con todos los informes completamente para darle de baja a un vehículo de los técnicos correspondientes y si, además, se le ha tramitado dicha baja a Patrimonio para que en el epígrafe de inventario de bienes del Ayuntamiento ase den de baja, ese era el punto 1 porque hablamos que le corresponde a Parque Móvil; en el segundo punto quería que me explicara lo que estaba sucediendo con los vehículos que están retirándose de la vía pública por orden de la policía Municipal, éste no es un asunto expresamente que sea de la Policía Municipal, es un asunto porque la Policía Municipal está


30/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 30/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

cogiendo a los ciudadanos que está un coche mal aparcado, trae una grúa se llevan el vehículo pero tiene que haber un acta, una constancia de depósito desde que la policía interviene da un acta pero a partir de ese momento es si hay potrero donde se están mandando esos vehículos y quién es el responsable de ese depósito en ese tiempo. Los ciudadanos de Telde están recibiendo quejas, como saben que no hay potrero ni grúas en Telde, han dejado el vehículo en la Plaza de San Juan en las fiestas de San Juan, le retiraron su vehículo y muchos ciudadanos fueron arriba donde estaba antes, que no sé si está, Grúas Balaje a retirar su vehículo porque la Policía Local lo mandó para arriba y tuvo que pagar la multa a Tráfico y la retirada del vehículo se ha visto obligada a pagarla una señora que no quería ni siquiera entregarle una factura, yo tengo en mi poder la factura y la infracción, el problema es que quiero que usted hoy como responsable de Parque Móvil que no es de la Policía, la actuación de la Policía ha actuado pero una vez que el vehículo queda en dependencias municipales o le queda a la persona que hizo el contrato con el Ayuntamiento que no existe que yo sepa y es lo que quería saber, que nos explique estos dos puntos.

D. Héctor J. Suárez Morales: en referencia al escrito recibido por Ciudadanos para el Cambio (CIUCA), le voy a contestar a lo que depende de mi Delegación, en referencia al estado y a la situación de estos vehículos indicarle que el vehículo 0036 BTJ se realiza una verificación in situ por parte del mecánico municipal del estado del mismo con fecha de 20 de diciembre de 2012 cuando en este caso CIUCA se encontraba a cargo de esta Delegación y, posteriormente, la propuesta de baja se realiza con fecha de 15 de abril de 2013 confirmado tanto por el técnico municipal como por el policía, el funcionario público a cargo del Parque Móvil, los dos funcionarios, tanto el mecánico como el Policía Local y también se realiza en la fecha en la que CIUCA era responsable de esta Delegación y la baja definitiva se realiza el 17 de octubre de 2014 contando con la baja en Tráfico y los documentos que obran en el expediente, que forman parte del mismo y cuando lo solicite o si usted quiere se lo dejo en este mismo momento. El segundo coche no pertenece al Parque Móvil municipal pero entendemos que es un error a la hora de transcribir la matrícula, no es GC 1312 AZ sino es GC 1321 AZ, hubo un error al transcribirlo por parte de CIUCA pero le indico que sigue el mismo proceso que el anterior, se realiza una verificación in situ por parte del mecánico municipal del estado del mismo con fecha de 20 de diciembre de 2012 y posteriormente se realiza propuesta de baja de fecha de 15 de abril firmada por el mecánico y por el técnico funcionario público a cargo del Parque Móvil en el momento en que ustedes llevaban esa Delegación y la ejecución de la misma baja fue el 06 de octubre de 2014 contando con la baja de Tráfico y todos los documentos que acreditan que se hizo con total normalidad y que obran en el expediente. Con respecto al vehículo GC 9738 está sujeto a la misma circunstancia que el anterior, verificación in situ por parte del mecánico municipal del estado del mismo con fecha de 20 de diciembre de 2012 y posteriormente se realiza propuesta de baja de fecha de 15 de abril firmada por el mecánico y por el técnico funcionario público a cargo del Parque Móvil en el momento en que ustedes llevaban esa Delegación y la ejecución de la misma baja fue el 06 de octubre de 2014. Con respecto al GC 8274 AY, sigue la misma dinámica, en este caso, el mecánico municipal visa este vehículo el 11 de junio y la propuesta de baja coincide con los cuatro anteriores y también se desarrolló en ese momento. El GC 5389, se realiza una verificación in situ por parte del mecánico municipal del estado del mismo con fecha de 13 de junio de 2014 y posteriormente se realiza propuesta de baja en esa misma fecha, en este caso el vehículo se encuentra en el taller pendiente de la emisión de un presupuesto para posterior valoración por parte del técnico municipal, del

31/43

Código Seguro de verificación:GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 31/43
 GQtOb1nvm/u0Tjm90/ZedQ==			

mecánico y del funcionario público a cargo de este servicio para saber cuál es su propuesta, si se procede a la baja definitiva o no y estos documentos a los que hago referencia obran en el expediente.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): en cuanto a la documentación, un mecánico hace una situación de un vehículo, dice que sale más barato darle de baja, hace una propuesta de valoración pero la propuesta de baja la tiene que hacer el Jefe de Servicio, la pregunta es, ¿ha hecho el Jefe de Servicio la propuesta de baja de estos vehículos? Y una vez que le haga la propuesta es el Concejal el que la tiene que firmar y comunicarla al Pleno y esa tramitación no se ha hecho, es lo que estoy diciendo, por eso quería saber la situación porque es irregular y siempre ha pasado, aquí ha habido cosas pero no estoy mirando hacia atrás, un mecánico dirá si sale o no más rentable que es el técnico pero no tiene potestad ningún funcionario de dar baja sino comunicárselo al Jefe de Servicio correspondiente y éste elevar la propuesta de resolución en este caso, al Concejal correspondiente, lo que estaba diciendo es si usted lo ha firmado, si están firmadas las propuestas de resolución aunque haya sido desde el año 2013 da igual, ahora mismo, y donde están estos vehículos en este momento, si se han dado de baja, si no se ha comunicado, quién fue el gestor que se lo ha llevado y si esa empresa está autorizada y ahí no me ha dado respuesta y le agradecería si me lo puede decir.

D. Héctor J. Suárez Morales: en referencia a los datos que pide en este caso el Portavoz de CIUCA, no tengo todos esos datos en este momento porque la comparecencia es el estado y la situación y eso es lo que me traslada el Jefe de Servicio y es lo que obra en el expediente pero, de todas formas, le trasladaré todos los datos de quién fue el gestor autorizado, como se desarrolló, los documentos de Tráfico, la baja de los mismos y todo lo que conlleva, no tendré ningún problema en volver a comparecer o trasladárselo a su Grupo por medio de un escrito porque en este momento informo sobre el estado y la situación de esos vehículos.


D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): quería saber qué tipo de convenio y por qué un ciudadano que tiene un coche aparcado se lo llevan y nunca más se ha sabido de ese coche, si usted ha dicho que no es competencia suya de alguien tendrá que ser competencia, es cierto que no hay concesión pero quiero decirle que ha habido vehículos y lo hago en conocimiento en esta comparecencia para que el Sr. Secretario lo haga constar en acta. Cuando vamos por la carretera de Las Medianías, antiguamente Balaje, tienen vehículos y eso está denunciado por el Seprona, por alta contaminación, se está haciendo obras y hay vehículos depositados ahí y yo creo que es muy grave lo que está pasando y lo advierto, hay deber de controlar esos vehículos que alguien se tiene que hacer responsable, la Policía ordena pero solo por la infracción, desde que firma y dice que ese vehículo se tiene que levantar, es el Policía Local el responsable de designar el depósito y no lo hace pero está yendo luego como si fuese Parque Móvil, por eso le he hecho la pregunta a usted, si usted no es responsable en la segunda parte haré una segunda comparecencia a ver si me lo aclara.

5º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

Sra. Alcaldesa: esta es una propuesta tal cual nos la han hecho llegar de la Asociación.

32/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 32/43
			
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE PROPONE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO QUE VIENE REALIZANDO LA AVJK5022 A FAVOR DE LA SEGURIDAD AEREA, DEL DERECHO DE LOS PASAJEROS Y DE LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA IMPLANTAR EN ESPAÑA UNA CULTURA PREVENTIVA DE SEGURIDAD QUE BENEFICIE A LA SOCIEDAD USUARIA DEL TRANSPORTE AEREO, EN ESPECIAL A LOS CANARIOS PARA LOS QUE EL AVIÓN ES EL PRINCIPAL Y CASI UNICO MEDIO DE TRANSPORTE QUE PERMITE LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA PENINSULA.

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, reconocida de utilidad pública con fecha 5 de marzo de 2013 por el Ministerio del Interior, lleva desde el año 2010 compatibilizando su trabajo por lograr justicia y verdad respecto a las causas que originaron la tragedia del 20 de agosto de 2008, en la que fallecieron 154 personas y 18 quedaron con graves secuelas de por vida (de las cuales al menos 74 eran de la isla de Gran canaria o residían en ella), con un ingente trabajo a nivel nacional europeo e internacional, para en algunos casos crear – en España – un marco digno de asistencia a víctimas, supervivientes y familiares en tragedias aéreas, y en otros – Europa y resto del ámbito internacional - , unificar las normas existentes en los diversos países relacionadas con la asistencia a víctimas de tragedias aéreas e implantar una cultura preventiva de seguridad aérea, entre lo que se incluye el respeto a los Derechos de los Pasajeros que consagra el Convenio de Montreal publicado en el BOE el 20.5.2004.

Esa labor, desarrollada por la presidenta de la AVJK5022, de presionar y trabajar para que la Administración Central, que tiene las competencias sobre transporte aéreo, regulara ese marco de asistencia a las víctimas se ha traducido en la publicación, el 3 de agosto de 2013, del RD 632/2013, del Ministerio de Presidencia, de 2 de agosto, de Asistencia a las Víctimas de Accidentes de la Aviación Civil y sus Familiares, y como consecuencia de este en la Resolución del BOE de 26.5.2014 del Ministerio del Interior del PROTOCOLO DE COORDINACIÓN PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL Y SUS FAMILIARES, que recoge en su página 39728, al final de su Introducción, lo siguiente: “Se destaca la participación de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 en la labor en la elaboración del mismo”.

Además ha dado lugar a la elaboración de un Folleto explicativo de los Derechos de Víctimas de Accidentes Aéreos (que también regula el citado RD 632/2013), próximo a salir y que esperamos se reparta en los aeropuertos españoles.

En Europa es reflejo de su actividad, asimismo, el RE 996/2010, en cuyos artículos 21 a 23 se recogen las 3 peticiones que le hizo la presidenta de la Asociación a la diputada francesa Christine de Veyrac, ponente del mismo en unión de la Federación de Víctimas Francesas: 1) entrega de la lista de pasajeros en plazo máximo de 2 horas una vez ocurrido el accidente; 2) obligación de que cada país europeo disponga de un Plan de Asistencia a Víctimas de Aviación Civil; y 3) disposición por la cual las investigaciones oficiales de los accidentes se informen a las asociaciones de víctimas, si existen, o a sus familiares.

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 33/43
 GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==			

Y por último, a nivel mundial, ha tenido efectos en OACI (Organización Internacional de Aviación Civil, compuesta por 190 países que regulan la normativa de aviación civil a nivel mundial), donde, tras más de tres años de intenso trabajo de la presidenta de la AVJK5022, se consiguió, en unión de la Asociación de Víctimas Americana, la aprobación, en la 38 Asamblea General celebrada el pasado mes de octubre de 2013, del DOCUMENTO 9998 de Asistencia a Víctimas y Familiares de Accidentes de Aviación Civil.

Actualmente la AVJK 5022 está inmersa en la lucha por lograr que la aseguradora Mapfre respete los derechos de los pasajeros del vuelo JK5022 amparándose en una póliza en vigor de 1.500 millones de dólares el 20.08.2008 con la extinguida Cía. Aérea Spanair, y responda con indemnizaciones a nivel europeo y no del tercer mundo, como pretende. Las familias asociadas están sufriendo, casi seis años después de esta tragedia que todos parecen haber olvidado, lo indecible por la actitud de esta aseguradora, para la que esta catástrofe -la más grave de los últimos 30 años en España-, parece ser un negocio: pague lo que pague por la vida y lesiones de las 172 personas que subieron a bordo del vuelo JK5022, lo recobrarán con las acciones que, como públicamente ha declarado, emprenda contra Boeing.

La AVJK5022, presidida por Pilar Vera, gran Canaria que lleva residiendo más de 36 años en Madrid, se propuso modificar/crear un sistema de asistencia a víctimas de accidentes aéreos en España tras la amarga experiencia sufrida con esta tragedia del vuelo JK5022, y lo ha logrado con la publicación de la normativa anteriormente citada, siendo una asociación atípica entre las existentes de tragedias con víctimas múltiples en nuestro país, ya que ha cumplido sobradamente los objetivos que defiende: evitar que vuelva a ocurrir y, si ocurre, que las víctimas tengan un marco digno, respetuoso y coordinado de asistencia.


Fruto de la experiencia y del trabajo realizado, está en fase de constitución en España, a iniciativa de la presidenta de la AVJK5022, que a su vez es vicepresidenta de la RED EUROPEA DE VÍCTIMAS DE GRANDES CATÁSTROFES (web: <http://www.sos-catastrophes.eu/>), la RED DE VÍCTIMAS ESPAÑOLAS (REVES), que se presentó en rueda de prensa en Madrid el pasado 17 de mayo de 2014 y que agrupa a las asociaciones y tragedias con víctimas múltiples siguientes:

AVJK5022, YAK-42, AVM3JULIO METRO DE VALENCIA, ASOCIACION DEL ACCIDENTE TREN ALVIA SANTIAGO, FAMILIA MADRID-ARENA, etc., con apoyo de FAMILIARES DE J. COUSO, FAMILIAS SAR-GRAN CANARIA y otras FAMILIAS DE ACCIDENTES AEREOS, etc.

Todo ello porque VOLAR TIENE QUE SER MÁS SEGURO PARA TODOS, algo a lo que los canarios no somos ajenos, puesto que el avión es el principal y casi único medio de transporte que asegura la conectividad entre las islas y la Península.

Por todos los motivos expuestos, se propone:

1) Reconocer públicamente el trabajo de la AVJK5022 en favor de las futuras víctimas de accidentes aéreos, y de su actuación para crear y lograr una cultura preventiva de seguridad aérea y de una investigación oficial veraz e independiente que no acabe como siempre: culpando a los

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 34/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

mueritos, así como su lucha implacable por lograr justicia y verdad sobre la muerte de 154 personas y lesiones/secuelas en 18.

2) Apoyar a la AVJK5022 en la lucha de las familias asociadas por ejercer su derecho a que se respeten los DERECHOS DE LOS PASAJEROS DEL VUELO JK5022 contenidos a efectos indemnizatorios en la póliza suscrita, porque el mensaje final que la AVJK5022 quiere trasladar a la sociedad, autoridades, compañías aéreas, aseguradores, etc., es: NO PUEDE SER MÁS BARATO PAGAR INDEMNIZACIONES QUE INVERTIR EN SEGURIDAD POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.

3) Solicitar a la FECAM (Federación Canaria de Municipios) para que esta moción pueda ser apoyada por la Asamblea General y solicitar que sea enviada a los 88 municipios de Canarias para que puedan adherirse a este apoyo a la AVJK5022.

4) Solicitar a todos los grupos políticos presentes en el Parlamento de Canarias el apoyo de esta moción.

5) Solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España para que apoye la moción de reconocimiento al trabajo desarrollado por la AVJK5022.

6) Trasladar a la empresa Maphre el apoyo que este Ayuntamiento proporciona a la AVJK5022.

Sra. Alcaldesa: la idea era que si todos estábamos de acuerdo en vez de ser una propuesta de la Alcaldía fuera una propuesta institucional de todos los Grupos que conformamos este Salón de Pleno.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada como moción institucional por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

5.2.- Otros Asuntos

5.2.1.- Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes actos:

Rueda de Prensa y Muestra Gastronómica Teldegusta con el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Cabildo de Gran Canaria, D. Francisco Santana Melián.


Firma de convenio de colaboración con 12 agentes públicos y privados para la formación de una red de trabajo que promoverá el impulso y el desarrollo económico del litoral de Telde, con la presencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria, D. Francisco Santana Melián.

Asistencia al encuentro regional de taxistas celebrado con motivo del Día de la Unión del Taxi regional canario.

Acto oficial de inicio de las IV Olimpiadas Municipales de Telde 2014.

35/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 35/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

Pregón de las fiestas de San Gregorio Taumaturgo.

Acto de presentación de la 25 edición de la Guía Histórica Cultural de Telde.
Visita a la Feria Gastronómica en San Gregorio con el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria, D. Francisco Santana y el Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria, D. Antonio Hernández Lobo.

Rueda de prensa para la presentación de la feria de ganado de las fiestas de San Gregorio con el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria, D. Francisco Santana Melián.

Presentación del nuevo libro CD de D. Heriberto Zerpa “Artesanos de los llanos de Telde”.

Inauguración del comedor y aulas del colegio CEIP Los Caserones con el Director General de Centros e Infraestructuras Educativas, D. Demetrio Suárez.

Clausura de las IV Olimpiadas Municipales de Telde 2014.

Desfile de Ganado y entrega de premios por motivo de las fiestas de San Gregorio junto al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria, D. Francisco Santana Melián.

Encuentro de Mayores entre el Municipio de Moya y de Telde.

Misa y Procesión en honor a San Gregorio Taumaturgo.

Acto Institucional de entrega de la bandera conmemorativa de Telde como Ciudad Europea del Deporte 2015 en Parlamento Europea.

Acto Institucional de presentación del plan municipal de sensibilización, prevención e intervención ante la violencia de género y homenajea los orígenes del centro de Isadora Duncan.

Asistencia a la inauguración de la nueva planta de CO2 de Carbuos metálicos.

Acto del 172 Aniversario del nacimiento de Fernando León y Castillo junto al Coordinador de Cultura del Cabildo de Gran Canaria, D. Larry Álvarez Cardero.

Asistencia a la firma del acuerdo entre Cencosu y Citricultores del Municipio.

Acto de entrega de los premios Gran Canaria Accesible en Infecar.

Inauguración del concurso de Ornitología en Las Terrazas.

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 36/43



GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==

Ayer mismo la suelta de tortugas en la Playa de Melenara, que aunque sea algo simbólico es importante para el medioambiente.

5.2.2.- En el capítulo de FELICITACIONES:

5.2.3.- En nombre de la Corporación trasladar nuestro PÉSAME a:

Al Policía Local D. Óscar Santana Ortega, por el fallecimiento de su madre.

A la familia de Antonio Murguía López, trabajador de la empresa Gestel, por el fallecimiento de su madre.

5.2.4.-En cuanto al capítulo de agradecimientos:

Hoy es el Día Mundial del Voluntariado y agradecemos a los voluntarios que participan en este municipio la gran labor que realizan como pueden ser los Voluntarios de Protección Civil que son los que más nos llegan a nosotros aunque también otros como Cruz Roja, Cáritas y diferentes Organismos que trabajan por este municipio.

5.2.5.- En cuanto a los méritos deportivos:

En esta última cita del calendario donde se daban 102 corredores de las distintas escuelas y clubes de Gran Canaria, los Bicitel lograban importantes puestos.


09-11 La joven Ahinoa Santana conseguía la primera posición en Alevín femenino mientras que Gabriel Herrera lograba la tercera plaza en masculino. En infantiles Oliver Medina se haría con la segunda plaza, en principiantes Carlos Monzón sería tercero, mientras que en promesas femeninas Daniela Suarez y Carla Monzón ocuparían la primera y segunda posición en la 13ª prueba y última de Escuelas de Ciclismo del Campeonato de Gran Canaria 2014 de Santa Lucía de Tirajana.

09-11-14 Al Club de Ajedrez Telde Los Llanos por lograr dos premios en la XXIV Liga de Promoción de Ajedrez gracias al tercer lugar alcanzado en las categorías sub 10 y Sub 12, mientras en la Sub 8 finalizó en un destacado cuarto puesto.

Esta edición de la Liga de Promoción se disputó el 8 y 9 de noviembre en el Polideportivo Municipal Paco Artiles y que se enmarcó en la IV Olimpiada Municipal Ciudad de Telde.

09-11-14 A los atletas Saúl Castro y Francisco Cabrera por su segunda y tercera posición respectivamente en la XXVI Carrera Popular Paco Artiles, en hombres mientras que Manuela Alonso lo conseguía en Fémimas.

Al equipo benjamín del Club de Gimnasia Rítmica Attenya por su tercera posición en el prestigioso torneo Euskalgim.

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	16/02/2015
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA	37/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==				

El Club Finisher obtuvo un brillante tercer puesto en el Cto. de España por Equipos Diego Ovide, Raúl Santana, José María Ibáñez y Ramón Bolaños. en Lanzarote el Campeonato de España de Triatlón Larga Distancia. Prueba organizada dentro del Ocean Lava Triatlón. La competición consistió en 3000 metros de natación, 120 km de ciclismo y 30 km de carrera a pie.

El tirador del Club de Tiro Telde, Lorenzo Santana nos vuelve a demostrar una vez más que el paso de los años poco le ha afectado y al conseguir otro 25/25 logra proclamarse nuevo Campeón de Canarias con 74/75 y por equipos se proclamo Campeón el Club de Tiro Telde con 207 y Ángel Santana en junior

El Rocasa Gran Canaria ACE ha dado este domingo un salto de gigante en busca de la cuarta ronda de la Copa EHF al vencer con claridad al Lugi Lund por 24-28 en el Sparbanken Skåne Arena en un gran debut del primer equipo en Europa.

La Tiradora del club Esgrima CEISCAN de Telde, Cristina Sánchez, consiguió el domingo 16 la medalla de Plata en la categoría 1ª y la medalla de Bronce en la categoría "Open" en el Torneo Nacional de Veteranos de Espada Femenina en Guadalajara. La deportista teldense acabó la temporada 2013/2014 en el 5º puesto del Ranking Nacional de veteranos, Ranking Nacional que fue ganado por su compañera Dianiceli Marín.

Saúl Castro logra la segunda posición en la 29ª Carrera Popular El Corte Inglés 2014 celebrada en Las Palmas de G.C. el domingo 16 y la triatleta Manuela Alonso se alzaria con la tercera posición en la misma carrera.


Cristian Artiles logra el Campeonato de Canarias de automodelismo en 1/8 TT GAS en el Circuito de Narea, el piloto de Lopesan /Hobby Telde logra imponerse en el campeonato regional un mes después de lograr el Campeonato Provincial de Las Palmas en la misma modalidad.

A los luchadores del Taz Jinámar componentes de la Selección Española de Lucha Grappling por los resultados obtenidos en los Campeonatos del Mundo que se han disputado en Moscú, Rusia, donde Minerva Montero se proclamaba Campeona del Mundo , su compañero de club Juan Manuel Suárez, lograba el Bronce y el también teldense Julio Santana conseguía una meritoria quinta plaza.

A la atleta Cristina Quevedo por su tercera posición en la carrera de montaña V Gando Extremo, celebrado en la Base Aérea de Gando.

Ferino V vence a los puntos al púgil georgiano Giogio Ungiaddze en la velada realizada en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega, Cantabria.

A los atletas Saúl Castro por su segunda posición en la VIII Media Maratón Memorial Alcalde Camilo Sánchez, mientras que Francisco Cabrera Galindo, lograba la primera posición en la prueba de 10,5 km y el teldense de adopción Jorge Torres ocuparía la segunda posición en esa misma distancia.

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 38/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

A la nadadora Verónica Navarro por su brillante participación en los Campeonatos de Canarias Absoluto de Invierno de Natación XIV Memorial Alfredo Kraus, celebrados en la piscina Argimiro García de 25 m del Club Natación Metropole donde Navarro lograba ser Campeona de Canarias en 1.500 m femenino y mínima nacional.

Campeona de Canarias en 400 m femenino.

Campeona de Canarias en 4 x 200 m femenino por equipos y mínima nacional.

Campeona de Canarias en 800 m femenino y mínima nacional.

Subcampeona de Canarias en 400 m Estilos Individual femenino y mínima nacional.

Campeonato de Canarias por equipos.

Creo que no he leído nada de David Marrero que recientemente ha obtenido una medalla, no está el Concejal de Deportes pero sé que lo he visto en algún sitio, incluso le mandé una felicitación y me gustaría también incluirlo.

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6.1.- RATIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DEL PARQUE AEROPORTUARIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE GRAN CANARIA RELATIVO A LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REVISIÓN PARCIAL CONJUNTA DE LOS PLANES GENERALES DE TELDE E INGENIO PARA SU ADAPTACIÓN AL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL PARQUE AEROPORTUARIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE GRAN CANARIA (PTE-44).

Previa declaración de urgencia por 14 votos a favor (PP, MIXTO CC, CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 7 abstenciones (NC, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE) y 4 abstenciones (CIUCA), se acordó tratar en la presente sesión la presente moción no incluida en el Orden del Día.

Por el Concejal de Gobierno de Urbanismo, D. Pablo Rodríguez Valido, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:


De conformidad con las competencias que me han sido conferidas mediante Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2005 y publicado en el B.O.P. núm. 20 de fecha 13 de febrero de 2006, vista Propuesta emitida por el Servicio de Urbanismo con fecha 04 de Diciembre de 2.014, se eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

VISTO.- Expediente administrativo núm. 1528/08, de la sección de Planeamiento de la Concejalía de Urbanismo, relativo al Consorcio del Parque Aeroportuario.

39/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA	39/43
				
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==				

VISTO.- Certificación emitida por el Secretario de “Gando, Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria”, de fecha 14 de noviembre de 2014, relativa a la Junta General del Consorcio de fecha 11 de noviembre de 2014.

VISTO.- Memoria justificativa para la exclusión del procedimiento de Evaluación Ambiental de la Revisión Parcial conjunta de los Planes Generales de Telde e Ingenio, en su adaptación al PTE 44, del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, elaborada por el Gerente del Consorcio.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que por Orden de 6 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se aprueba definitivamente el Plan Territorial Especial Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria (PTE-44) en la isla de Gran Canaria.- Expte. 2006/0243. Orden que fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 222 de 11 de noviembre de 2010.

Segundo.- Para alcanzar dicha aprobación definitiva, el citado PTE-44 fue sometido a los procedimientos de Evaluación Ambiental y aprobación establecidos en las Secciones 3ª y 4ª del Capítulo Primero del Título Primero del Reglamento, relativo a la tramitación de los instrumentos de ordenación.


Tercero.- Así, se tramitó simultáneamente con dicho Plan el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental, cumplimentando todos los requisitos exigidos por el citado procedimiento de Evaluación Ambiental, con los contenidos aplicables del Anexo I de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y a los establecidos en el correspondiente Documento de Referencia, cuyo índice de contenidos se acompaña como Anexo I.

Cuarto.- Como resultado de dicho proceso, el BOC nº 53 de 18 de marzo de 2009 publicó la Resolución de 12 de febrero de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de enero de 2009, relativo a la Memoria Ambiental del Plan Territorial Especial del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, la cual fue aprobada conforme a lo previsto en el Artículo 27.1, apartado e) del citado Reglamento.

Quinto.- Esta Memoria Ambiental, como documento que valora la integración y consideración de los aspectos ambientales en la propuesta de Plan, en la que se analiza el proceso de Evaluación Ambiental, la calidad del Informe de Sostenibilidad Ambiental, el resultado de las Consultas realizadas y del proceso de participación ciudadana, y cómo todo ello se ha tomado en consideración, analizando la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan, culminó con unas determinaciones finales que fueron incorporadas al PTE-44 que obtuvo la aprobación definitiva.

40/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 40/43
 GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

RESULTANDO.- Que en fecha 04 de Diciembre de 2.014, se emite informe técnico-jurídico favorable, cuyas consideraciones jurídicas son las siguientes:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

CONSIDERANDO.- Que el art. 9 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, modifica el apartado 1 de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, estableciendo en su apartado primero lo siguiente:

“En tanto se procede a la adaptación plena del planeamiento territorial o urbanístico a las determinaciones del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y de la presente Ley, podrá iniciarse o continuarse la tramitación de los Planes Territoriales de Ordenación previstos en el artículo 23 del citado Texto Refundido, así como la de los Planes Parciales de Ordenación y de los Planes Especiales de Ordenación, **correspondiendo, en todo caso, la competencia para su aprobación definitiva al titular de la consejería competente en materia de ordenación territorial, previo informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en el plazo máximo de cuatro meses desde la entrada del expediente completo en la citada consejería.**

Los Planes, en todo caso, deberán ajustar sus determinaciones al citado Texto Refundido y a la presente Ley, así como al planeamiento insular adaptado.


Serán igualmente admisibles, con las mismas condiciones de adecuación al marco normativo, las modificaciones y revisiones parciales de tales planes, así como del planeamiento general o insular, siempre que las nuevas determinaciones no supongan un cambio sustancial del modelo territorial, **atribuyéndose la competencia de aprobación definitiva al titular de la consejería competente en materia de ordenación territorial, previo informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, cuando tal competencia no esté legalmente atribuido a dicho órgano colegiado o el Gobierno de Canarias”.**

CONSIDERANDO.- Que el art. 24.4.C del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, establece que el órgano ambiental podrá, previa consulta a las Administraciones Públicas afectadas, excluir del procedimiento de evaluación ambiental a cualquiera de los planes integrantes del Sistema de Planeamiento de Canarias cuando, no teniendo efectos significativos en el medio ambiente desarrollen determinaciones de planes jerárquicamente prevalentes sometidos a tal procedimiento de evaluación.

CONSIDERANDO.- Que el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que corresponde al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

41/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 41/43
			
GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==			

VISTA: Propuesta de Resolución emitida por el Jefe de Los Servicios de Urbanismo D. Antonio Sarmiento Tascón, con fecha 04 de diciembre de 2014, la cual consta en el expediente administrativo.

VISTO.- El expediente administrativo **núm. 1.528/08**, informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Acordar el inicio del procedimiento de la Revisión Parcial Conjunta de los Planes Generales de Telde e Ingenio para su adaptación al Plan Territorial Especial del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria (PTE-44), conforme a lo previsto en el artículo 12 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

Segundo.- Realizar la formulación y tramitación del citado procedimiento en un plazo máximo de 24 meses, estableciéndose el siguiente cronograma de plazos:

Dentro de los primeros 14 meses se procederá a la tramitación del documento, incluida su aprobación inicial.

En los 10 meses restantes deberá procederse a la sustentación de las siguientes fases del procedimiento, incluida la presentación del documento completo y debidamente diligenciado ante el órgano competente para su aprobación definitiva.

Tercero.- Confirmar la encomienda realizada al Consorcio del Parque Aeroportuario de G.C., mediante Decreto núm. 1352 de fecha 03/03/2011 (Concejalía de Urbanismo y Vivienda – Sección Planeamiento), por el que se encomienda la instrucción e impulso del correspondiente expediente administrativo, reservándose el Ayuntamiento los trámites para la aprobación de la Revisión de referencia.

Cuarto.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria relativo a la Exclusión del procedimiento de Evaluación Ambiental de la Revisión Parcial Conjunta de los Planes Generales de Telde e Ingenio para su adaptación al Plan Territorial Especial del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria (PTE-44).

Quinto.- Teniendo en cuenta que el ámbito de la citada Revisión Parcial Conjunta se extiende también sobre parte del término municipal de Ingenio, el presente Acuerdo se circunscribe al ámbito municipal de Telde involucrado en tal Revisión, correspondiendo al Ayuntamiento de Ingenio adoptar los correspondientes acuerdos en lo concerniente a su término municipal.

42/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==	PÁGINA 42/43



GQtOblnvm/u0Tjm9O/ZedQ==

Sexto.- Remitir certificación del Acuerdo que se adopte al Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por 14 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 11 abstenciones (NC, CIUCA, MIXTO MÁS POR TELDE y MIXTO PSOE) aprobar la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 13:25 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

43/43

Código Seguro de verificación:GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	16/02/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==	PÁGINA 43/43



GQtOblnvm/u0Tjm90/ZedQ==